COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

4413

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SORAIDA JAIMES AREVALO** identificado con **CC No. 1115912333**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
FEDAG SAS - N. 900505461	**Fecha de afiliación:** 20/02/2024 **Fecha de inicio de cobertura :** 20/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** AYUDANTE COCINA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401012703562.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

4414

ComfaCasanare
Construyendo Sueños ®

Alergias con antecedentes y verificar hipersensibilidad de dispositivos de la empresa donde se postulación al proceso
☐ Vacunación de tétanos ☐ Ambulancia
☐ Paciente
☐ Embarazada al momento de la prueba SI ☐ NO ☐
Semanas cumplidas de gestación [ ] [ ]

SOS
CODIGO 234

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAP-006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: CEDULA: 1115912343
Fecha de expedición: 2009-12-04
Sexo: FEMENINO

Primer Apellido: JAIMES
Segundo Apellido: AREVALO
Primer Nombre: SORAIDA
Segundo Nombre:
Fecha de nacimiento: 1989-11-09
Teléfono:
Dirección de residencia: EL GUAFAL
Barrio:
Correo Electrónico:
Estado civil: SOLTERO

Ciudad: MONTERREY
Fecha de ingreso a la empresa: 2024-02-20
Horas laborales: 240
Cargo: AYUDANTE DE OBC
Sueldo Básico: 1300000

Tipo de Contrato: INDEFINIDO
Administra recursos públicos:
Servidor público:
Nivel de escolaridad: SECUNDARIA

Profesión: SIN ESPECIFICAR
Ocupación: OTRO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO NO CL

Orientación sexual: HETEROSEXUAL
Vivienda: NO TIENE

Fecha de vulnerabilidad: NO APLICA
Pertenencia étnica:
NO SE AUTO RECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTER

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FEDAG SAS
Teléfono:
NIT CC O CE: 900505461
DEPENDENCIA:

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación:
Fecha de expedición:
Sexo:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
Primer Nombre:
Segundo Nombre:
Fecha de nacimiento:
EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA:
Caja de compensación a la cual está afiliado(a):
Salario básico:

Autorización de Datos Personales y Solicitud

Yo, SORAIDA JAIMES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1115912343 expedido en el mismo municipio, por AUTONOMO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de lo anterior, en el momento de los que fueron solicitados para los fines indicados, así como para el envío de mensajes de carácter de tipo SMS, de igual forma acepto de manera irrevocable a la Caja a suministrar con cualquier persona, interesada y autorizada, la información relativa a mis relaciones personales, comerciales, crediticias, financieras y cualquier otra que a juicio de la Corporación sea pertinente para verificar y analizar la información por mi proporcionada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecida por la Caja de Compensación Familiar (Comfacasanare) COMFACASANARE de acuerdo a la establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son ciertos y exactos por ellos Firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C. No. 1115912343

Huella y firma del empleador

ComfaCasanare

Radicado 2024-03-03-COMFACASANARE
Fecha 2024-03-20
Hora 15:13:00
Usuario ANGIEVEL
Empresa FEDAG

4 1/15

Certificación
Bancaria

Miércoles, 21 de febrero de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SORAIDA JAIMES AREVALO identificado(a) con CC 1115912333, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	03125289753	2024-02-19	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local, (57-5) 361 88 88 - Cali - Local. (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 279 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Compra Cartera & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales

4416

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE DEL EMPLEADOR	FEDAG S.A.S
DIRECCIÓN DEL EMPLEADOR	CARRERA 16 F No. 31-57 YOPAL-CASANARE
NOMBRE DEL TRABAJADOR	DEISY PATRICIA ROJAS MORENO
IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR	23.415.876
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	TAURAMENA/SIGLO XXI
CARGO	MANIPULADOR DE ALIMENTOS
REMUNERACIÓN Y PERIODOS DE PAGO	$650.000, SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE. MENSUAL
MODALIDAD	MEDIO TIEMPO
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA SU CARGO	I.E. SIGLO XXI / SIGLO XXI
DURACIÓN	El contrato individual de trabajo por obra o labor contratada tendrá como duración el plazo de prestación del servicio de alimentación escolar con destino a las instituciones educativas del Departamento de Casanare, programados por la Secretaría de Educación de Casanare, en marco de la ejecución de Contrato UM 0001 DE 2024.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	19 de febrero de 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20 de febrero de 2024

Entre los suscritos a saber, **CAMILO ANDRÉS LÓPEZ GUALDRON**, domiciliado en la ciudad de Yopal (Casanare), identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.545.639 de Yopal, actuando en calidad de representante legal de **FEDAG S.A.S.**, identificada con Nit 900505461-5, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominará EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, identificado en el encabezado del documento, hemos acordado celebrar el presente contrato de trabajo que, se regirá por las siguientes CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. El TRABAJADOR, se compromete con FEDAG S A S, a trabajar según el cargo establecido en el encabezado, durante el plazo determinado, en la forma y términos establecidos en los lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar "PAE", con destino a las Instituciones educativas del Departamento de Casanare. Adicionalmente a: **a)**. A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes. **b)**. A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo. **c)**. A cumplir las funciones propias del cargo u oficio para el cual fue contratado. **d)**. El **TRABAJADOR** manifiesta expresamente que conoce las funciones del cargo u oficio para el cual fue contratado.

SEGUNDA: REMUNERACIÓN. EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR un salario, según la asignación de modalidad, jornada contratada definida en el encabezado del presente contrato y se pagará en

forma mensual. **Parágrafo primero**. Las partes acuerdan que en los casos en que se le reconozcan al TRABAJADOR beneficios diferentes al salario, por concepto de alimentación dentro de su jornada de trabajo, transporte y/o vestuario, se consideran tales beneficios o reconocimientos como no salariales y por lo tanto no se tendrán en cuenta como factor salarial para la liquidación de acreencias laborales, ni el pago de aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 50 de 1990. **Parágrafo segundo**. Las partes acuerdan que los auxilios de movilidad o financieros no constituyen salario para ningún efecto legal, con fundamento en el artículo 128 del C.S.T. en concordancia con el artículo 17 de la Ley 344 de 1996; por lo tanto, corresponde a un pago de mera liberalidad que no representa compromiso alguno para el empleador, ni se constituye en condición de compensación económica del contrato de trabajo, y que correspondan al periodo de ejecución del contrato. **Parágrafo tercero**. Por el acuerdo expreso de las partes, podrán repartirse las horas de jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 del CTS.

TERCERA. DURACIÓN. EL TRABAJADOR realizará la labor señalada en el encabezado del presente documento, cuya duración será conforme a los términos previamente establecidos. **Parágrafo Primero**: El presente contrato de trabajo está sujeto a las vicisitudes que tenga la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, con destino a las instituciones educativas del Departamento de Casanare, de acuerdo con la ejecución del contrato relacionado en el encabezado de este documento y en el evento que el mismo se suspenda o termine, el presente contrato de trabajo se suspenderá o terminará sin surtirse preaviso, requerimiento previo o justificación alguna a EL TRABAJADOR, constituyéndose en una justa causa para la terminación del presente contrato.. **Parágrafo Segundo**: En el evento de que por determinación de Secretaria de Educación de La Gobernación de Casanare, y en atención a la cobertura atendida, se deba reducir el personal o se genere cambio de modalidad donde presta el servicio EL TRABAJADOR, se le informará la terminación sin necesidad de previo aviso, requerimiento o justificación alguna, constituyéndose en una justa causa para la terminación del presente contrato.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR. EL TRABAJADOR, se obliga a: 1. Observar rigurosamente las normas, políticas o reglamentos que le fije la empresa, o sus representantes para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. 2. Guardar absoluta reserva con terceros de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. 3. Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. 4. Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. 5. Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. 6. Velar, controlar, cuidar y dar el uso adecuado a los equipos de cocina, equipos de refrigeración, utensilios, menaje de la institución educativa en la que desarrolla la labor para la que fue contratado o del EMPLEADOR los cuales son entregados en buen estado para su adecuado uso 7. Mantener completa armonía, respeto y comprensión en el trato con los clientes, con sus superiores, compañeros de trabajo, y con todas las personas que trabajen en las sedes donde desempeñe su función y en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor, quedando expresamente prohibido el maltrato físico y verbal con los compañeros de trabajo, sus superiores, los beneficiarios o en general con el personal ajeno a la empresa con el cual en razón a la labor prestada El TRABAJADOR deba tener relación. 8. Cumplir las labores en este contrato señaladas

permanentemente, con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. **9.** A no recibir en ninguna circunstancia favores, comisiones, intereses, dadivas y demás, por parte de los contratistas de la empresa y/o de los proveedores, bien sea que lo hagan directamente o por intermedio de terceros, para favorecer su posición o perjudicar la de un tercero en cualquier tipo de contratación que realice la empresa. **10.** A no retirar los elementos, los materiales, la maquinaria, la materia prima de las instalaciones de la empresa o del lugar donde cumple con su función sin autorización previa y por escrito. **11.** A mantener su puesto de trabajo, el uniforme y los materiales entregados para el cumplimiento de su función, en perfecto estado de limpieza e higiene. **12.** A no utilizar ni hacer uso de teléfonos celulares, radios, dispositivos mp3, mp4, IPod o cualquier instrumento portátil mecánico o electrónico de reproducción de audio, video o voz, en horarios laborales para actividades distintas al ejercicio del objeto contratado. **13.** A utilizar única, exclusiva y obligatoriamente las prendas y elementos de dotación durante el cumplimiento de su labor, quedando expresamente prohibido el uso de las mismas, cuando no se esté en cumplimiento de la labor contratada. **14.** A no llegar al lugar de trabajo bajo los efectos, ni consecuencias de bebidas embriagantes, sustancias alucinógenas o estupefacientes, quedando expresamente prohibido la ingesta y/o producción casera de las mismas en las instalaciones donde cumple con la función contratada. **15.** A no usar los equipos de cómputo, teléfonos y fax para labores o actividades distintas al ejercicio del objeto contratado quedando prohibido, el ingreso vía Internet a páginas pornográficas o de entretenimiento, redes sociales o Chat. Del mismo modo, se prohíbe descargar sin autorización archivos de audio o video que afecten o no, el funcionamiento de los equipos. **16.** A guardar y mantener máximo cuidado en la higiene, aseo y presentación personal, para el cumplimiento de sus labores, durante toda la jornada laboral. **17.** A cumplir estrictamente con el horario y la jornada laboral que le sea asignada, obligándose a cumplir con los ajustes y cambios que haga el empleador cuando lo estime conveniente. **18.** A informar al jefe directo o al área de Talento Humano toda anomalía, o situaciones que le impidan cumplir con la jornada de trabajo, debiendo aportar en caso de excusas o incapacidades médicas la constancia de la misma. **19.** A dar estricto cumplimiento a los manuales, reglamentos y políticas de la empresa, incluso la que regulan el comportamiento del personal en los sitios de descanso asignados por la empresa. **20.** A abstenerse de realizar actos delictivos o en contra de la ley y las buenas costumbres. **21.** A custodiar y entregar a su superior jerárquico en buen estado toda cosa que sea dejada u olvidada en el sitio de trabajo por los beneficiarios del servicio, por un funcionario de la entidad a que prestamos nuestros servicios o en general particulares que por diferentes circunstancias acudan a la sede en la que desarrolla la labor contratada. **22.** A avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio de dirección, teléfono o ciudad de residencia. **23.** A mantener en perfecto orden y en estado de aseo la unidad aplicativa que le haya sido asignada. **24.** A guardar un comportamiento acorde a los principios de moralidad, ética y buenas costumbres socialmente aceptados, a no causar escándalo, a evitar rumores y comentarios malintencionados que pongan en entredicho el nombre de terceros y de la empresa misma. **25.** A cumplir su turno en el punto de operación fijado por el empleador, y a no desplazarse, permanecer o visitar otros puntos salvo autorización expresa del empleador o sus representantes o que sean días de eventos especiales programados por la entidad. **26.** A no efectuar rifas, juegos de azar, ni actividades de entretenimiento no autorizadas por EL EMPLEADOR, menos aun si su finalidad es el lucro. **27.** A no retirar, tomar o sustraer sin autorización de su jefe inmediato, alimentos de los comedores, de las cocinas o de las bodegas. **28.** A no producir, comercializar, distribuir o realizar ventas de artículos o servicios de cualquier índole en el horario de trabajo, ni en las horas de descanso. **29.** No ejecutar labores remuneradas al servicio de terceros, especialmente si está incapacitado por la EPS o la ARL.

30. A realizar entrega de las raciones alimentarias preparadas únicamente a los estudiantes de la sede educativa en la que desarrolla la labor contratada, por ser estos los beneficiarios del programa de alimentos escolar.

QUINTA: PERIODO DE PRUEBA. Se pacta como periodo de prueba los TREINTA (30) PRIMEROS DÍAS CALENDARIO del presente contrato y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente en cualquier momento durante dicho periodo, sin que se cause indemnización alguna.

SEXTA: TERMINACIÓN UNILATERAL. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los artículos 62 y 63 del C.S.T, modificados por el artículos 7 del Decreto 2351/65 y además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en reglamentos y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que formarán parte integrante del presente contrato. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la cláusula primera y la cláusula cuarta del presente contrato. También se dará por finalizado este contrato de forma unilateral por justa causa por: 1. La terminación del contrato por parte de la Gobernación de Casanare por cualquier motivo, hecho éste que para todos los efectos legales, se entenderá a su vez como terminación del presente contrato suscrito con el TRABAJADOR, también cuando medie solicitud de interventoría y/o supervisión para que el TRABAJADOR sea retirado de su puesto de trabajo por causas imputables a las deficiencias en el desarrollo de la labor contratada. 2. Se podrá dar por terminado este contrato de trabajo por parte del empleador antes del tiempo pactado por el cierre, clausura o traslado de la Institución Educativa del municipio en el que desempeña la labor el trabajador. 3. Por el incumplimiento por parte del trabajador de las funciones y responsabilidades asignadas a su cargo, descritas en la cláusula primera y cláusula cuarte del presente contrato. 4. Las partes acuerdan, que no obstante el contrato, el mismo podrá ser terminado unilateralmente pur EL EMPLEADOR sin lugar a indemnización alguna, por desaparecer las causas que dieron origén a la presente contratación. 5. El incumplimiento o violación a las normas establecidas en el reglamento interno de trabajo, higiene y seguridad, y las establecidas dentro del Manual de Responsabilidades, Actividades y Funciones del Operario Manipulador de Alimentos, que el trabajador declara conocer. 6. Por el incumplimiento por parte del TRABAJADOR de las actividades asignadas, funciones y condiciones previstas en el presente contrato de trabajo, así como las características del servicio en particular lo relacionado con el servicio de preparación y manipulación de alimentos, recibo de alimentos, almacenamiento, preparación, el servido, distribución de alimentos y de las cuales el trabajador declara conocer.

PARÁGRAFO. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE TRABAJO. Se podrá terminar de manera anticipada el contrato de trabajo si se presenta alguna (s) de las siguientes situaciones: 1. Por fuerza mayor o caso fortuito que temporalmente impida su ejecución 2. Por suspensión de actividades o clausura temporal de la empresa. 3. Por detención preventiva del trabajador o por arresto correccional que no exceda de ocho (8) días y cuya causa no justifique la extinción del contrato. 4. Por huelga declarada en la forma prevista en la ley. Vale la pena mencionar que, si se presenta huelga por parte de los profesores que afecte el calendario académico y no se pueda prestar el servicio de alimentación escolar, se dará por terminado el contrato de trabajo si dicha

huelga o paro supera los tres (3) días 5. Por falta de docentes en todas o algunas de las sedes educativas. 6. Por cierres temporales o definitivos de alguno de los comedores escolares o de las Instituciones educativas 7. Por presencia de epidemias, pandemias, que no permitan continuar con la entrega de alimentación a los estudiantes. 8. Por terminación anticipada del calendario escolar. 9. Por terminación anticipada del contrato, relacionado en el encabezado de este documento, suscrito entre FEDAG S.A.S. y La Gobernación de Casanare.

SÉPTIMA. Elementos de trabajo. Corresponde al EMPLEADOR suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado, en las cantidades y oportunidad que demanda la actividad a desarrollar.

OCTAVA: HORARIO. JORNADA DE TRABAJO. EL TRABAJADOR se obliga a recibir, almacenar y distribuir el suministro del complemento alimenticio en los horarios establecidos, dentro de las horas señaladas por el EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios cuando lo estime conveniente. El EMPLEADOR no reconocerá ningún trabajo suplementario o adicional a las horas señaladas en el encabezado o trabajo nocturno o en días de descanso obligatorio que no haya sido autorizado previamente o que, habiendo sido avisado inmediatamente, no haya sido aprobado. Tratándose de trabajadores de dirección, confianza o manejo, no habrá lugar al pago de horas extras. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del C.S.T, modificado por el artículo 23 de la Ley 50/90, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de las misma, según el artículo 167 ibidem. De igual manera las partes podrán acordar que se preste el servicio en los turnos de jornada flexible contemplados en el ART 51 de la ley 789 de 2002.

NOVENA. INVENTARIO: El EMPLEADOR, mediante inventario relacionará los implementos y demás objetos que le asigne al TRABAJADOR para el cabal desarrollo de la labor encomendada y con el fin de que EL TRABAJADOR se responsabilice de los mismos. En caso de pérdida o daño de los implementos o herramientas, que el EMPLEADOR suministre al TRABAJADOR para la ejecución de las labores encomendadas, EL TRABAJADOR autoriza con la suscripción del presente contrato al EMPLEADOR para que el valor de estos elementos le sea descontado de sus salarios y/o prestaciones sociales. Esto mismo aplica para los bienes, equipos, muebles y objetos entregados por la entidad contratante.

DÉCIMA: EXAMEN DE EGRESO. Una vez finalizada la relación laboral EL TRABAJADOR se compromete a recoger dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores la orden para la realización de examen ocupacional o médico de egreso, si no lo hiciere así, exime a la empresa de este requisito legal y de cualquier responsabilidad relacionada con su salud y su trabajo.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES LABORALES. EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por el EMPLEADOR, en ejercicio de su poder subordinante, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación de servicio, el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor, dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejoras sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 del C.S.T. modificado por el artículo 1 de la Ley 50/90. Los gastos que se originen con el traslado de lugar de

prestación del servicio serán cubiertos por el EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8 del artículo 57 del C.S.T. **Parágrafo:** MOVILIDAD Y TRASLADOS. El trabajador podrá ser trasladado de su lugar de trabajo a otro que la empresa asigne, ya sea dentro o fuera de la ciudad en la cual se esté ejerciendo la labor, lo anterior debe cumplir en lo que corresponda con lo dispuesto en el artículo 57 del Código Laboral.

DÉCIMO SEGUNDA: RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR CON INVENTARIO. EL TRABAJADOR, será responsable de los activos relacionados en el inventario del restaurante escolar, maquinaria y equipo, ubicados en la sede donde desarrolla la actividad para la que fue contratado, por lo cual dará un uso adecuado al desempeño de las funciones y a la destinación institucional prevista para cada elemento. En consecuencia, serán asumidos por EL TRABAJADOR los daños (salvo el deterioro normal de uso) o la pérdida de los elementos entregados, cuando la causa sea negligencia o incumplimiento atribuible a EL TRABAJADOR; debiendo efectuar la reposición del elemento o elementos al finalizar el mes. EL TRABAJADOR debe informar y diligenciar acta para el movimiento de activos, debidamente suscrita por el jefe o coordinador de área, autorizando cualquier tipo de traslado requerido para los elementos recibidos en el inventario, dado que la omisión de estas disposiciones es considerada como falta grave, asumiendo las consecuencias económicas que conlleven la perdida de los bienes y en tal evento autoriza expresamente a la empresa a efectuar el descuento correspondiente al valor de reposición del bien o bienes afectado (s), deduciendo de los salarios, prestaciones sociales y/o eventuales indemnizaciones a favor de EL TRABAJADOR.

DÉCIMO TERCERA. EFECTOS. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquiera otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo, las que formarán parte integrante de este contrato.

EFECTOS. - Las partes manifiestan que reconocen validez a las estipulaciones convenidas en el presente contrato de trabajo, que es el único vigente entre ellas reemplazando y desconociendo cualquier otro verbal o escrito anterior. En constancia se firma el presente contrato a los **diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024)**, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, de los cuales uno es para el empleador y otro para el trabajador.

EL EMPLEADOR,

CAMILO ANDRÉS LÓPEZ GUALDRÓN
C.C. No. 1.118.545.639 de Yopal
R.L. FEDAG S.A.S. Nit No. 900505461-5

EL TRABAJADOR,

DEISY PATRICIA ROJAS MORENO
Documento: 23415876

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900536161-2

4422

SUSPENSIÓN CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR CONTRATADA

FECHA:	21 de Marzo de 2024
PARA:	DEISY PATRICIA ROJAS MORENO
CARGO:	MANIPULADORA DE ALIMENTOS
MUNICIPIO:	TAURAMENA
INSTITUCIÓN:	I.E. SIGLO XXI
SEDE:	SIGLO XXI

Referencia: **AVISO DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la Gobernación de Casanare mediante resolución No 2344 del 26 de octubre de 2023, estableció en el artículo 4 -Semanas de Receso Estudiantil, Una (1) semana que va a partir del día 25 al 31 de marzo de 2024 (Semana Santa), en todos los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Casanare, por lo cual no se puede dar la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato por las dos partes.

Por lo tanto, le informamos que su contrato de trabajo será suspendido temporalmente a partir del día sábado 23 de marzo al domingo 31 de marzo, lo anterior con base en lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 51 del código de trabajo, subrogado por el artículo 4 de la Ley 50 de 1990.

Una vez termine el receso escolar, se le dará inicio al contrato ya firmado por las dos partes. Durante el periodo de suspensión no se le causaran salarios y no existe obligación para usted de prestar el servicio contratado, de acuerdo con el artículo 53 del Código Sustantivo del Trabajo.

Cordialmente,

Recibido:

CAMILO ANDRES LÓPEZ GUALDRON
Representante Legal FEDAG SAS
C. C. No. 1.118.545.639

CAPRESOCA E.P.S.

Regimen Contributivo

RECIBIDO

NOMBRE: DIANA BORDA G.

FECHA: [illegible] 1.656.006-7

esoca EPS para la gente

4473

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las Instrucciones que se encuentren anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [✓] B. Reconocimiento [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] Cotizante Cabeza de Familia [✓] Beneficiario Plan Adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. Oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de Afiliado: A. Cotizante [✓] B. Cabeza de Familia [✓] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de Cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (Asignado por EPS): Elija un elemento.

A. Afiliación

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del Cotizante o cabeza de Familia)

6. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido: DEYSI	Ingrese Segundo Apellido: PATRICIA	Ingrese Primer Nombre: ROJAS	Ingrese Segundo Nombre: MORENO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número de documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de Nacimiento
CC	23415876	F [ ] M [ ]	5/27/1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS - Datos Personales

11. Etnia	12. Discapacidad		13. Puntaje SISBEN	14. Grupo de Población Especial
Seleccione Etnia.	Tipo: F [ ] V [ ] M [ ]	Condición: T [ ] P [ ]	Ingrese puntaje SISBEN	Elija un elemento.

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL

16. Administradora de Pensiones

17. Ingreso Base de Cotización - IBC

18. Residencia			
Dirección: VEREDA SIGLO XXI	Ingrese Teléfono Fijo. Teléfono fijo	Teléfono celular: 3125887136	Correo electrónico: admon.fedag@gmail.com
Municipio / Distrito: TAURAMENA	Zona: Urbana [✓] Rural [ ]	Localidad / Corregimiento	Departamento: CASANARE

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y Nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número de documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de Nacimiento
Seleccione tipo documento	Ingrese Nro. Documento	F [ ] M [ ]	Seleccione una fecha.

Datos Básicos de Identificación de los Beneficiarios y de los Afiliados adicionales

24. Apellidos y Nombres			
	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de Documento de Identidad	26. Número de Documento de Identidad	27. Sexo: Femenino	27. Sexo: Masculino	28. Fecha de Nacimiento: D D M M A A A A
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos Complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad: E	Tipo: N	Tipo: M	Condición: T	Condición: P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32. Datos de Residencia

	Municipio / Distrito	Zona: Urbana	Zona: Rural	Departamento	Teléfono Fijo / Celular	33. Valor de la UPC del Ámbito solicitado (Regimen EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (Registro EPS)
C	
B	
B	
B	

4424

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o Razón Social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número de documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador Pensiones (Registre Cód.)
FEDAG SAS	NIT	900505461-5	

39. Ubicación				
Dirección: CARRERA 16 F #31-57	Teléfono: 3114996156	Correo Electrónico:	Municipio / Distrito: YOPAL	Departamento: CASANARE

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y/o creación de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código: (Seleccione código)
- [x] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inscripción conjunta en el régimen subsidiado
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o cotización con empresas para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida laboral de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad aportante para afiliaciones colectivas
- [x] 12. Desafiliación de una entidad aportante para afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado — [ ] A. Régimen Contributivo — [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Reporte de Fallecimiento
- [ ] 16. Reporte de fallo de protección del usuario
- [ ] 17. Reporte de Novedad de Pre-Pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos Básicos De Identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de Identidad	Sexo	Fecha de Nacimiento	42. Fecha
Seleccione tipo documento	Ingrese Nro. Documento	F [ ] M [ ]	DD/MM/AAAA	2/20/2024

43. EPS Anterior	44. Motivo de traslado	45. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
Ingrese EPS	Elija un código	Ingrese Caja compensación o Pagador pensión

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependientes económicos de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de Romanda se remiten de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración para no inclusión del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copias de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a fuentes de datos de afiliación, agentes y autoridades públicas que por sus funciones lo requieran
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

64. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario

65. El empleador o responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

Cantidad: CN [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] TOTAL [ ]

- [ ] 57. Copia del documento de identidad del representante legal o de la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del registro civil de nacimiento, acta o escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública de acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden judicial o del acto administrativo de custodia
- [ ] 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración aportada por el cotizante sobre la ausencia de los padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBEN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del municipio	Código Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

70. Datos del Funcionario que realiza la validación

Ingrese Primer Apellido Primer Apellido	Ingrese Segundo apellido. Segundo Apellido	Ingrese Primer Nombre. Primer Nombre.	Ingrese Segundo nombre Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad Seleccione tipo documento	Numero de documento de identidad	Firma del Funcionario	

OBSERVACIONES

4475

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

DEYSI PATRICIA ROJAS MORENO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **23.415.876**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Febrero del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

4426

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DEISY PATRICIA ROJAS MORENO** identificado con **CC No 23415876**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
FEDAG SAS - N. 900505461	**Fecha de afiliación:** 20/02/2024 **Fecha de inicio de cobertura :** 20/02/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** AYUDANTE COCINA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2024010127033O9.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

4427

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!

Formato de Inscripción, de Trabajadores

APROBÓ

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación: CEDULA: 23415870	Fecha de expedición: 1982-03-27	Sexo: FEMENINO	
Primer Apellido: ROJAS	Segundo Apellido: MORENA	Primer Nombre: DEYSI	Segundo Nombre: PATRICIA
Fecha de nacimiento: 1982-03-27	Edad:	Dirección de residencia: VDA EL PORVENIR	Barrio:
Correo Electrónico:			
Estado civil: SOLTERO			
Ciudad: MONTERREY	Fecha de ingreso a la empresa: 2024-02-20	Horas labor mes: 240	Cargo: AYUDANTE DE COC	Salario Básico: 1300000
Tipo de vinculo: INDEFINIDO	Administradora pública:	Servidor público:	Nivel de escolaridad: SECUNDARIA	
Nacionalidad: SIN ESPECIFICAR	Ocupación: OTRO PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO NO CL		
Orientación sexual: HETEROSEXUAL	Vivienda: NO TIENE		
Pueblo de pertenencia: NO APLICA	Pertenencia étnica:		
NO SE AUTO RECONOCE EN NINGUNO DE LOS ANTER			

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FEDAG SAS	Teléfono:
NIT CC O CE: 900505416	DEPENDENCIA:

3. DATOS DEL CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación:	Fecha de nacimiento:	Sexo:	
Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Primer Nombre:	Segundo Nombre:
Fecha de nacimiento:	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA:		
Caja de compensación a la cual está afiliado(a):	Salario básico:		

Datos de la Solicitud

Yo, DEYSI PATRICIA ROJAS PARRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 23415870, manifiesto en forma expresa, que AUTORIZO por el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la finalidad que la empresa el reconocimiento de los que fueren recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correo de tipo (SMS) de igual forma cuando de manera inmediata a la Caja a cumplir con cualquier petición, requerimiento o necesidad, la información relativa a mis relaciones personales, comerciales, Bancos, Judiciales, Financieras y cualquier otra que a juicio de la seguridad sea pertinente para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y procesos de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

Firma

Firma Afiliado(a)

Firma y sello empleador

ComfaCasanare

Radicado: 2024-03-25 07:11:19.0
Fecha: 2024-03-25
Hora: 11:11:00
Canal: Afiliaciones
Empresa: Novedad

4428

Certificación
Bancaria

Lunes, 19 de febrero de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DEYSI PATRICIA ROJAS MORENO identificado(a) con CC 23415876, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	03125887126	2022-12-22	ACTIVO	****

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (574) 510 90 00 - Bogotá - Local. (57-1) 343 90 00 - Barranquilla - Local. (57-5) 361 88 88 Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01 800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

4429

Yopal Casanare, 13 de marzo 2024

Oficio No. INTER-PAE-33-2024

Señor
CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON
R/L FEDAG SAS
La ciudad

REF: Traslado Acta Nº 4 Comité de alimentación escolar-Trinidad IE Integrado de Trinidad sede Chaparrito

Cordial Saludo señor López

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023 que tiene por objeto **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** Dando cumplimiento a las actividades de controlar, vigilar, supervisar y coordinar durante la ejecución del contrato con la finalidad de garantizar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, me permito trasladar acta Nº 4 Comité de alimentación escolar municipio de Trinidad IE Integrado de Trinidad sede Chaparrito, donde requieren dotación de ollas y nevera para mejorar el funcionamiento del restaurante escolar.

Por lo anterior se solicita al contratista FEDAG SAS, una pronta respuesta a lo requerido.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 2398 de 2023

Anexo, Acta Nº 4 Comité de alimentación escolar-Trinidad IE Integrado de Trinidad sede Chaparrito

4430

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO
TRINIDAD CASANARE
SEDE CHAPARRITO - VEREDA CHAPARRITO
NIT 844000100-0
Reg. Ante Sec. Educ. 12201083
ICFES No.052902 - DANE No.185430000349
Res. Ante Sec Educa. N° 1232 del 23 de Julio de 2021.

ACTA No. 004

REUNIÓN: COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

LUGAR: I.E TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEDE EL CHAPARRITO

HORA: 11:34

FECHA: 21/02 de 2024

En las instalaciones de la I.E TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD SEDE RURAL CHAPARRITO, se reunieron, los padres de familia, docente y estudiantes para desarrollar la siguiente agenda:

1. Saludo y verificación de asistencia
2. Informe sobre el actual funcionamiento de restaurante escolar
3. Conformación y socialización de funciones.
4. Acuerdos
5. Cierre

DESARROLLO:

1. Se da la bienvenida, verificación de asistencia y apertura a la reunión, dialogando sobre la situación de funcionamiento del programa de alimentación en la sede Chaparrito.

2. En cuanto al servicio del restaurante escolar, su funcionamiento ha sido normal, cuando hacen falta algunos alimentos se habla con la persona encargada y éstos se envían a la siguiente semana, en cuanto a el equipamiento de lugar con ollas, colador y demás... sería bueno adquirir algunos elementos que son indispensables.

3. A los integrantes de este comité se les recuerda siempre las funciones del CAE, como son:

4437

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO
TRINIDAD CASANARE
SEDE CHAPARRITO - VEREDA CHAPARRITO
NIT 844000100-0
Reg. Ante Sec. Educ. 12201083
ICFES No.052902 - DANE No.185430000349
Res. Ante Sec Educa. N° 1232 del 23 de Julio de 2021.

- ✓ Revisar y garantizar las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados por el programa PAE, según el menú escolar.
- ✓ Revisar la infraestructura del restaurante escolar para dar el inicio.
- ✓ Participar en reuniones de formación y socializar con la comunidad educativa lo impartido en dicha formación.
- ✓ Asegurar una adecuada higiene de los utensilios e implementos de cocina en la preparación y consumo. Así como, para un adecuado almacenamiento.
- ✓ Velar porque la preparación y distribución de los alimentos se realice en las instalaciones de la institución educativa a diario.
- ✓

Todo esto buscando el bienestar de nuestros niños y niñas, para así lograr mejorar su desarrollo integral, la permanencia escolar de los estudiantes, fomentando estilos de vida saludables y mejorando sucapacidad de aprendizaje, a través del suministro de una alimentación balanceada.

4. Acuerdos

- ✓ adquisición de olleva y ollas para preparación
- ✓ Reuniones periódicas para abordar temas relacionados con el servicio del PAE.
- ✓ Dejar acta de dichas reuniones, firmada por los integrantes del comité

5. Se da por terminada la reunión a las 12:30 . del día 21/02/ de 2024

Madre de familia

WILMAR JOSE AMEZQUITA MEDINA
Docente

Economa.
(Padre de familia)

Estudiante

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505461-5

4438

Yopal, 18 de MARZO de 2024

Fe- 022

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ
ASESORIAS & CONSULTORIAS
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: respuesta a oficio de fecha 13 de marzo de 2024 referencia traslado acta de comité de alimentación escolar PAE Municipio TRINIDAD IE. Técnico Integrado Trinidad Casanare sede Chaparrito

Cordial saludo:

En cumplimiento a las obligaciones contractuales en el contrato N. 0001de 2024, que tiene por objeto: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. celebrado entre el departamento de Casanare y FEDAG S.A.S Soluciones integrales, conforme a oficio No. INTER – PAE-32-2024 de 13 de marzo de 2024, donde se anexa acta de comité CAE de la Institución IE. Técnico Integrado Trinidad Casanare sede Chaparrito, durante el desarrollo del comité se hace referencia a fecha de 21 de febrero 2024 dando lectura a la respectiva acta NO se evidencia ningún tipo de requerimiento para el operador a la fecha se presta el servicio sin ninguna novedad.

Agradezco su atención y colaboración.

CAMILO ANDRES LÓPEZ GUALDRON
c.c No 1.118.545.639.
representante legal de FEDAG S.A.S

4433

Yopal Casanare, 13 de marzo 2024

Oficio No. INTER-PAE-93-2024

Señor
CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON
R/L FEDAG SAS
La ciudad

REF: Traslado Acta No. 1 comité de alimentación escolar "CAE" Tauramena I.E El Cusiana realizado el 06 de marzo 2024

Cordial Salud señor López

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023 que tiene por objeto **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** Dando cumplimiento a las actividades de controlar, vigilar, supervisar y coordinar durante la ejecución del contrato con la finalidad de garantizar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, me permito trasladar Acta No.1 comité de alimentación escolar "CAE" Tauramena I.E El Cusiana realizado el 06 de marzo 2024, donde enfatizan falta de mantenimiento en las neveras.

Por lo anterior se solicita al contratista FEDAG SAS, realizar mantenimiento de nevera a fin de garantizar la conservación de los alimentos perecederos en un plazo no mayor a 8 días.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 2398 de 2023

Anexo, Acta No. 1 comité de alimentación escolar "CAE" Tauramena I.E El Cusiana

4434

ACTA No. 01 COMITÉ DE ALIMETACION ESCOLAR

LUGAR: RECTORIA – SALA DE JUNTAS

FECHA: 06 de marzo de 2024 | HORA: 1:00 p.m

TEMAS A TRATAR:

1. Conformación del comité de alimentación escolar CAE.
2. Funciones del CAE Cusiana.
3. Proposiciones y varios.

OBJETIVOS:

1. Conformar el comité de alimentación escolar CAE año 2024
2. Socializar funciones del CAE Cusiana.
3. Atender sugerencias en proposiciones y varios.

AGENDA /ACTIVIDADES:

1. Saludo, Llamado a lista y Verificación del Quorum
2. Presentación de los objetivos de la reunión.
3. Asistencia (9) participantes
4. Desarrollo de la reunión.
5. Acuerdos y compromisos.

DESARROLLO:

1. Siendo las 1 00 pm se da inicio a la reunión para conformación del Comité de Alimentación Escolar quedando conformado de la siguiente manera.

NRO	NOMBRES	REPRESENTACION	CONTACTO
1	WALTER MENDOZA	Rector	3108716166
2	MARTHA LILIANA BUELVAS	Docente de primaria	3229437913
3	YANIRA MENDOZA	Docente sedes anexas	3182118160
4	NELSY BUITRAGO	Rep. Padre de familia sede central	3142686970
5	SONIA TORRES	Rep. Padre de familia sede central	3212568362
6	LUZ FRAGNY MOSQUERA	Rep Padre de familia sede central	3132392848
7	PAOLA CASTRO	Rep Padre de familia sedes anexas	3123516137
8	ANA MARIA SANABRIA LEGUIZAMON	Representante de estudiantes grado 11	3214174408
9	CINEILIZ JIMÉNEZ	Representante de estudiantes grado 9	3143475464
10	YAKELINE MORENO	Rep. Manipulador de alimentos Padres de familia sede central	3214575664
11	JOHAN SEBASTIAN LUGO	Personero estudiantil	3167248697

Una vez conformado el comité del CAE se procede a realizar la elección del padre representante quien convocara las reuniones según los establecido en el documento adjunto en la circular enviada por la **ETC**, quedando como representante la señora **LUZ FRAGNY MOSQUERA** y como secretaria la señora **SONIA TORRES**.

2. **Luego de conformado el CAE Cusiana se socializan las funciones según información enviada por la Secretaria de Educacion departamental de Casanare mediante archivo adjunto de la circular,** CIRCULAR 700.40.5 - 0057 con fecha de 28 de febrero 2024.

- ✓ Hacer seguimiento para el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa, al cual le realizarán permanente acompañamiento.
- ✓ Proponer al Rector acciones de mejora interna, así como presentar propuestas para que sean transmitidas al operador o a la Entidad Territorial que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas en espacios con la comunidad educativa, mínimo dos(2) veces durante el calendario académico.
- ✓ Determinar ajustes en las focalizacionesindividuales partiendo de la asignación de cupos dada al establecimiento educativo en la focalización general realizada por la ETC.
- ✓ Realizar seguimiento a los planes de mejora establecidos por las Entidades Territoriales, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.
- ✓ Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa, a través de las Mesas Públicas que convoque la Entidad Territorial, de acuerdo con el procedimiento establecido por esta.
- ✓ Reportar de manera inmediata a la Entidad contratante y al operador cualquier preocupación o irregularidad en la prestación del servicio de alimentación escolar, a través de los medios y sistemas dispuestospara tal fin.
- ✓ Enviar a la Entidad Territorial informe bimestral consolidado de vigilancia, el cual deberá ser remitido de manera escrita, máximo a los siete (7) días hábiles siguientes a la finalización de cada bimestre, acción que debe estar articulada con la Asociación de Padres de Familia, incluyendo evidencias de incumplimientos, de ser detectados, y planteando las acciones de mejora que sean requeridas al operador con respecto a la ejecución del PAE; en caso de ser advertidas irregularidades en la respectiva ejecución, estas deberán constatarse en dicho informe, el cual deberá contener como mínimo la descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que configuren la situación o tipifiquen algún tipo de conducta, observación o presunta irregularidad en la implementación del Programa y las fuentes de información o mecanismos de verificación empleados para constatarla.
- ✓ Participar de las capacitaciones a las que se le convoque referentes a la operación del PAE, que incluye las jornadas de inducción o reinducción a los CAE, las que deberá realizar la Entidad territorial al inicio y durante la operación del PAE.
- ✓ Gestionar con los padres de familia de las diferentes sedes educativasla conveniencia de ayudar en el proceso de vigilancia en sus sedes y comunicar al CAE.
- ✓ Establecer los criterios a implementar para evitar pérdida de alimentos y consumo de excedentes por los estudiantes con mayor necesidad. Cuando existe un excedente permanente de raciones asignadas, debe ser informado por el establecimiento educativo para ajustar el número de complementos asignados. De la misma manera, la ETC, con su equipo técnico al encontrar un número de beneficiariosreportadosinferior al número de complementos asignados, debe hacer el ajuste y reportar al establecimiento educativo para conocimiento del Rector y el CAE

Acuerdos y compromisos:

El rector invita a reunirse de manera periódica, según lo indica en la circular CIRCULAR 700 40 5 - 0057 donde solicita actas de reuniones.
El comité se reunirá de manera ordinaria cada 2 meses, o cuando se requiera de manera extraordinaria.

Proposiciones y varios.

La señora Sonia Torres sugiere hacer visitas periódicas al restaurante, para verificar el cumplimiento del contratista y la buena prestación del servicio.
El señor Rector da un informe general del PAE enfatizando en la demora de la prestación del servicio del restaurante escolar en el presente año.
La señora Nelcy Buitrago pregunta acerca del porque los jugos del almuerzo los están sirviendo al clima. Por lo cual el señor rector responde que les hace falta mantenimiento a las neveras siendo función y deber de los contratistas y ya esta informado a la secretaria de educación.
La señora Yakeline, economa del restaurante refiere que ya tiene los formatos para informar del mantenimiento de las neveras y demás utensilios imprescindibles en el restaurante.
Por parte del rector y padres de familia presentes en la reunión sugieren cambio de neveras.

Siendo las 2: 15 p.m. se dio por terminada la reunión, en constancia de aprobación del acta se firma:

NRO	NOMBRES	REPRESENTACION	CONTACTO	FIRMA
1	WALTER MENDOZA	Rector	3108716166	
2	MARTHA LILIANA BUELVAS	Docente de primaria	3229437913	
3	YANIRA MENDOZA	Docente sedes anexas	3182118160	
4	NELSY BUITRAGO	Rep. Padre de familia sede central	3142686970	
5	SONIA TORRES	Rep. Padre de familia sede central	3212568362	
6	LUZ FRAGNY MOSQUERA	Rep. Padre de familia sede central	3132392848	
7	PAOLA CASTRO	Rep. Padre de familia sedes anexas	3123516137	
8	ANA MARIA SANABRIA LEGUIZAMON	Representante de estudiantes grado 11	3214174408	
9	CINEILIZ JIMENEZ	Representante de estudiantes grado 9	3143475464	
10	YAKELINE MORENO	Rep. Manipulador de alimentos Padres de familia sede central	3214575664	
11	JOHAN SEBASTIAN LUGO	Personero estudiantil	3187248697	

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505461-5

4437

Yopal, 17 de abril de 2024

Fe- 038

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ
ASESORIAS & CONSULTORIAS
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: respuesta a oficio de fecha 13 de marzo de 2024 referencia traslado acta de comité de alimentación escolar PAE municipio Tauramena IE Cusiana.

Cordial saludo:

En cumplimiento a las obligaciones contractuales en el contrato N. 0001de 2024, que tiene por objeto: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. celebrado entre el departamento de Casanare y FEDAG S.A.S Soluciones integrales, conforme a oficio No. INTER – PAE-93-2024 de 13 de marzo de 2024, donde se anexa acta de comité CAE de la Institución Educativa Cusiana el desarrollo del comité se hace referencia la que, a fecha de 06 de marzo 2024, donde se solicita mantenimiento a equipo nevera, FEDAG realiza mantenimiento a nevera a la fecha se presta el servicio sin ninguna novedad.

Anexo registro fotográfico

Agradezco su atención y colaboración.

CAMILO ANDRES LÓPEZ GUALDRON
c.c No 1.118.545.639.
representante legal de FEDAG S.A.S

REGISTRO FOTOGRAFICO MANTENIMIENTO NEVERA.	
	
Figura 1	FIGURA 2

CARRERA 16 F # 31-57, Yopal - Casanare
fedagsas@gmail.com
Cel 3114996156

44139



Figura 3



Figura 4

CARRERA 16 F # 31-57, Yopal - Casanare
fedagsas@gmail.com
Cel 3114996156



Figura 5



Figura 6

CARRERA 16 F # 31-57, Yopal - Casanare
fedagsas@gmail.com
Cel 3114996156

4 941

Yopal Casanare, 18 de marzo 2024

Oficio No. INTER-PAE-PRIO-38-2024

Ingeniero:
CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON
Representante legal
FEDAG SAS
La ciudad

REF: Traslado acta de reunión de comité de alimentación escolar Trinidad IE Campestre brisas del pauto.

Cordial Saludo señor López

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023 que tiene por objeto **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** Dando cumplimiento a las actividades de controlar, vigilar, supervisar y coordinar durante la ejecución del contrato con la finalidad de garantizar cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, me permito trasladar acta de reunión de comité de alimentación escolar del municipio de Trinidad IE Campestre brisas del pauto, donde manifiestan contaminación por plástico debido a las bolsas de agua que son entregadas a los beneficiarios, no le están dando el uso adecuado. Requieren instalación de angeo en una ventana de la cocina. No cuentan con nevera, licuadora, ni menaje. Requieren mantenimiento de estufa. De igual forma manifiestan que la materia prima no es suficiente y reportan posible caso de intoxicación por parte de algunos estudiantes, los alimentos se están preparando el día anterior. Las ecónomas no utilizan dotación ni elementos de protección personal.

Por lo anterior se solicita al contratista FEDAG SAS, una pronta respuesta a lo presentado en un tiempo no mayor a 8 días.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 2398 de 2023

Anexo, acta de reunión de comité de alimentación escolar Trinidad IE Campestre brisas del pauto.

4442

INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO

DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNCIPIO DE TRINIDAD – VEREDA EL CONVENTO
Institución Aprobada según Resolución N° 1815 de 2021 de la Secretaria de Educación de Casanare
Y Res. 1380 de 2016 autoriza la Modalidad Media Técnico Agropecuario
Código DANE 285430000611 NIT: 844004354-2

ACTAS 2023

LUGAR	**Restaurante escolar**		
QUIEN CONVOCA	Daniel Felipe Segura Maldonado (Rector IE)		
FECHA	13 – Marzo - 2024	**HORA INICIO**	3:30 PM
		HORA FINALIZACION	6:00 PM
EJE TEMATICO DE LA REUNION	Socialización de funciones del CAE		

OBJETIVO DE LA REUNION

- Socialización de funciones del CAE
- buscar solución a la problemática que se ha estado presentado con el servicio del restaurante escolar 2024

AGENDA DE LA REUNION

- ✓ saludo
- ✓ verificación de asistentes
- ✓ Socializar funciones del CAE
- ✓ dar lectura a cada una de las novedad sobre la prestación del servicio PAE pasada por estudiantes y padres de familia/ cuidadores
- ✓ compromisos y conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNION

Siendo las 3:30 pm del día 13 de marzo del 2024, se reunieron los integrantes del CAE y señoras ecónomas la cual son Ana victoria Tumay, Yenny humo, milena y vivían Camargo y Los padres de familia, en ejercicio de veedores, y actuando en representación de la comunidad educativa, se reunieron con el objetivo de dar cumplimiento a la normativa con lo exige la ley de hacer seguimiento y veeduría al Programa de Alimentación Escolar

Rector de la institución DANIEL FELIPE SEGURA MALDONADO, en las instalaciones restaurante escolar, para dar cumplimiento a la agenda prevista. Posteriormente se socializa funciones de los miembros con CAE.

intervención por parte de la docente NIDIAN ACEVEDO docente sede EL PALMAR DEL PAUTO donde manifiesta que los niños no le están dando el uso adecuado los niños botan el agua y hay contaminación por parte del plástico.

Intervención por parte del DOCENTE JEINS BARRETO docente JUAN JOSE RONDON donde manifiesta colocar un agendo en la ventana de la cocina y haci evitar el ingreso de insectos hace falta una nevera para refrigerar los alimentos que lo requieren cambiar la estufan o hacerle mantenimiento a la que esta.

Intervención por parte de la Docente ROCIO sede TORO donde manifiesta que no se cuenta con un sitio adecuado para que los niños tomen sus alimentos no hay licuadora para prepararle los jugos y no se cuenta con utensilios como vasos colador manajes

intervención por parte del Docente YESSICA sede MANDARINOS manifiesta la falta de utensilios tales como cuchillos olla express y también la falta de agua para preparar los alimentos

Intervención por parte del DOCCENTE LEISON SANCHEZ donde manifiesta que no cuentan con licuadora, con nevera, el sitio donde los niños toman los alimentos no es adecuado ya que

es muy caluroso manifiesta que llega muy poco y lo que envían en la minuta no alcanza para cumplir lo que dice en la minuta cual son aceite, azúcar o panela. Posteriormente intervención por parte de la docente CLARENA donde manifiesta de la semana pasada que la mayoría de estudiante no consumen la ensalada desconocen por qué no la consumen de la misma manera manifiesta estudiantes solicitan que si es posible más hidratación a la hora del almuerzo
Posteriormente intervención parte intervención por parte de los representantes de los estudiantes la estudiante SARAI CERON donde manifiesta que hay mucho desperdicio de ensalada papa y yuca de otros alimentos. Posteriormente intervención por parte de la personera LUISA GARZON donde manifiesta que sus compañeros le manifiestan que el arroz esta quedando crudo algunos alimentos sin sabor y hay mucho desperdicio de sabor de la misma manera hace lectura de algunos de algunos requerimiento de parte de algunos alumnos

- ✓ Que se pueda repetir jugo
- ✓ Que contraten las ecónomas de año pasado
- ✓ Que les echen sal ay buen sazón las comidas
- ✓ Pollo esta en mal estado y con mal olor
- ✓ El día de hoy 13 marzo se quedaron sin arroz

Intervención por parte de la estudiante PINZON represéntate del grado ONCE donde manifiesta que en ocasiones se han quedado sin almuerzo que les dan muy poquito almuerzo.
Posteriormente el señor rector procede dar lectura de las situaciones que sean presentados en el servicio de alimentación escolar.

Intervención por parte de la señora HIGA ALCALINE SALAMANCA donde manifiesta que hay otros casos de niños intoxicados, pero ellos no oficiaron ni reportaron, de la misma manera la madre considera que los alimentos no se dejen cocinar de un día para otro que sean cocinados el mismo día

Intervención por parte de la señora YESENIA PASTO donde manifiesta quejas que algunos niños le manifiestan tales como

- ✓ La pasta simple
- ✓ Cambian el menú en algunos alimentos para primaria-bachiller
- ✓ No están entregando la bolsa de agua si no que se esta dando en vaso
- ✓ Obligan a los niños consumir la ensalada
- ✓ El jugo parece limonado y en la minuta reporte jugo
- ✓ Manifiesta que las señoras ecónomas no están utilizando el uniforme

Intervención por parte del señor HECTOR SOLER: donde manifiestan que hay mucho desperdicio de la ensalada
Intervención por parte del señor ESTEFANIA: donde manifiesta y hace la invitación a las señoras ecónomas que hay cumplir la minuta tal cual como la envían
Intervención por parte del señor ANDERSON VILLAMIL concejal municipio donde informa lo que le manifestaron algunos padres de familia que algunos estudiantes estaban intoxicados por una alimentación que consumieron en el restaurante escolar de la institución educativa campestre brisas del pauto el día 12 de marzo del 2024

Intervención por parte de la señora ecónoma MILENA donde manifiesta que no cuentan con los utensilios como cuchillos, cucharones, licuadora

PROPUESTA Y ACCIONES

1. Suministrarles el agua a los niños de primaria en las horas de educación física para la sede centro
2. Se solicita interventoría para el dia de mañana 14 de marzo 2024
3. Verificar cada vez que llegue la materia prima
4. Los padres y estudiantes que se comprometen para el día sábado que sean veedores al momento de recibir la materia prima es YESENIA PASTO - HIGA SALAMANCA -madre de familia LUISA GARZON personera estudiantil
5. Dotar a las señoras ecónomas de uniforme y tapabocas y gorros
6. Por solicitud de los padres de familias 2 veces a la semana que va hacer veeduría de servicio PAE
7. Se debe servir según lo estipulado en la minuta a todos los estudiantes por igual
8. La comida que sobra preparada en sitio por unimidad de los represented del CAE deciden que las ecónomas se lleven esos alimentos a casa
9. La materia prima que queda sin preparar se va entregar a los estudiantes la señorita personera estudiantil LUISA GARZON es la recomendad de tomar apuntes de los productos que va quedar esto si llegara que mercado
10. Tener en cuenta con el control de asistencia de estudiantes y así tener un balance para preparar el almuerzo y evitar que sobre la comida
11. Diseñar una ficha de verificación y veeduría

4 446

El convento Trinidad Casanare, 13 de marzo de 2024.

Señor
DANIEL FELIPE SEGURA MALDONADO
Rector
I.E.C.B. del Pauto.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted muy amablemente con el fin de expresar mi inconformidad por cómo se ha estado prestando el servicio de restaurante escolar. Es preocupante e indignante como se permite la preparación de alimentos en casi completa descomposición caso sucedido el día de ayer 12 de marzo con la proteína de la minuta correspondiente y lo que expresaban las personas encargadas **"EL POLLO SABE ASI PORQUE TIENE MAYONESA"**, otro caso muy reiterado es el arroz que no esta cocinado al 100% lo que genera que la comida se deposite en las canecas de recolección de residuos de comida, por otro lado como estudiante de grado 11 me he quedado sin almuerzo o la porción a sido reducida porque el grado 11 es el último en pasar al servicio de restaurante y tampoco existe el compromiso de docentes para regular la situación. Esta situación preocupa porque sobra decir que somos personas en etapa de desarrollo y por la actividad académica debemos recibir una buena alimentación ya que el colegio es de jornada única por ende le corresponde velar por el bienestar y seguridad del estudiantado.

Agradezco su colaboración y atención prestada

Atentamente,

BRISENY SANDOVAL LEAL
Est. Grado 11

Briseny Sandoval Leal

4447

El convento Trinidad Casanare, 13 de marzo de 2024.

Señor
DANIEL FELIPE SEGURA MALDONADO
Rector
I.E.C.B. del Pauto.

Cordial saludo.

Me dirijo a usted para informarle de mi preocupación por el estado en que regreso del colegio el día de ayer mi hijo **SANTIAGO JOSE BENITEZ HERNANDEZ** de grado noveno, con una posible intoxicación por ingerir alimentos en mal estado, como madre y responsable de Santiago exijo que de parte del colegio haya un compromiso por el bienestar del estudiante. Adicional a este suceso mi hijo no pudo asistir el día de hoy a clases por su estado de salud.

Gracias por su atención prestada. Espero esto sea una alerta para evitar inconvenientes como este.

Atentamente,

Licp. Yohanny Hernández
Madre de familia

4447

Trinidad Casanare, 12 de marzo del 2024

Licenciado:
DANIEL FELIPE SEGURA MALDONADO
Rector
I.E.C BRISAS DEL PAUTO
El Convento Trinidad Casanare

REF: Queja por el almuerzo escolar

Nosotros, como representantes de los estudiantes del grado octavo B pasamos una queja con respecto al almuerzo del día de hoy martes 12 de marzo del 2024, especialmente el pollo el cual tenía mal olor y sabia a raro, por tal motivo ninguno consumió el alimento.

Igualmente haceos saber que en ocasiones el almuerzo es muy poquito y quedamos con hambre.

Agradecemos nos colabore con esta situación

Atentamente,

Representantes de los Estudiantes del grado Octavo B

Lina Mayerly Solano B.
LINA MAYERLY SOLANO BLANCO
CEL:3144645659
Representante estudiantil
Grado 8B

Yudi Lucia Garcia
YUDI LUCIA GARCIA ANZUETA
CEL: 3105596814

4448

INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO
DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNCIPIO DE TRINIDAD – VEREDA EL CONVENTO
Institución Aprobada según Resolución Nº 2815 de 2021 de la Secretaría de Educación de Casanare
Y Res. 2380 de 2016 autoriza la Modalidad Media Técnico Agropecuario
Código DANE 285430000611 NIT: 844004354-9

ACTAS 2024

Firmas Asistencia: 1 Reunion CAE. 2024.

N.A	Clarena Cisneros	Doc.	1116853289	Firma.	Clarena Cisneros
N.A	Hector Jeins Rojas	Doc.	80038598	Firma.	
N.A	Jeison Sánchez T.	Doc.	1116664680	Firma.	Jeison Sánchez
N.A	Sara: Judeth Cerón M	Doc.	1029756742	Firma.	Sara: C.
N.A	Frank Antonio Urbano B	Doc.	1029644697	Firma.	
N.A	Luisa Fernanda Garzón R.	Doc.	1118774732	Firma.	Fernanda G.
N.A	Heidy Vanesa Solano Pinzón	Doc.	1124820349	Firma.	Heidy Pinzón
N.A	Nidian Yanit Diaz A.	Doc.	1.118.543703	Firma.	
N.A	Yesica Parra Moreno	Doc.	1119169199	Firma.	Yesica Parra M.
N.A	Yurly Rocio Martinez R	Doc.	1.136.884.910	Firma.	Rocio Martinez
N.A	Yesenia Pasto Ramirez	Doc.	1.118856739	Firma.	yesenia Pasto R.
N.A	Stefany Pinzón	Doc.	1124821410	Firma.	Stefany Pinzón
N.A	Higa A. Salamanca	Doc.	47433217	Firma.	Higa A. Salamanca
N.A	Hector julio soler	Doc.	74347227	Firma.	
N.A	Santiago Jose Benitez Hernandez	Doc.	1029680834	Firma.	Santiago B.
N.A	Maricela Sandoval leal	Doc.	1052414050	Firma.	Maricela's
N.A	Yeimy Shirley Huma I	Doc.	1116866379	Firma.	Yeimy Shirley H.
N.A	Helena Barrera	Doc.	1115918464	Firma.	Helena B
N.A	Vivian Yisel Camargo	Doc.	1006567818	Firma.	Vivian C.
N.A	Ana Victoria Tarazona L	Doc.	1116666444	Firma.	Ana Victoria T
N.A	Kevin Alexander Beltrán D	Doc.	1192737193	Firma.	Kevin Beltran

4449

INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO

DEPARTAMENTO DE CASANARE – MUNCIPIO DE TRINIDAD – VEREDA EL CONVENTO

Institución Aprobada según Resolución Nº 1815 de 2021 de la Secretaria de Educación de Casanare
Y Res. 1380 de 2016 autoriza la Modalidad Media Técnico Agropecuario

Código DANE 285430000611 NIT: 844004354-2

ACTAS 2024

Firmas Asistencia:

N.A	Daniel Felipe Segura Maldonado	Doc.	1117933913	Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	
N.A		Doc.		Firma.	

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505461-5

4450

Yopal, 27 de MARZO de 2024

Fe- 023

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ
ASESORIAS & CONSULTORIAS
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: Respuesta a oficio de fecha 13 de marzo de 2024 - traslado acta de comité de alimentación escolar PAE Municipio Trinidad IE. Campestre Brisas del Pauto.

Cordial saludo:

En cumplimiento a las obligaciones contractuales en el contrato N. 0001de 2024, que tiene por objeto: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. celebrado entre el departamento de Casanare y FEDAG S.A.S Soluciones integrales, conforme a oficio No. INTER – PAE-32-2024 de 13 de marzo de 2024, donde se anexa acta de comité CAE de la Institución IE Campestre Brisas del Pauto de fecha de 13 de marzo 2024, dando lectura a la respectiva acta se evidencia los siguientes requerimientos para el operador:

1. *Suministrar el agua los niños de primaria en las horas de educación física para la sede centro.*

Respuesta: Dentro de las funciones del operador está la de garantizar la entrega de cada uno de los componentes de la minuta patrón uno de ellos corresponde al agua potable en bolsa, este producto debe ser entregado conforme a la rotación del ciclo de menú, de igual manera y teniendo en cuenta que la cobertura no es al 100% para las sedes educativas, el agua debe entregarse con la ración preparada en sitio a los beneficiarios focalizados para el programa de alimentación escolar -PAE.

2. *Dotar a las señoras ecónomas de uniforme gorro y tapabocas.*

Respuesta: se realizó charla con el personal manipulador acerca del uso obligatorio de la dotación y la importancia de mantenerlo limpio y durante toda la jornada laboral. (Anexo 1 acta de entrega de dotación y acta y registro de asistencia a capacitación).





Fotografía 1 y 2. Capacitación sobre uso adecuado de los elementos de protección personal.



Fotografía 3. Manipuladoras con dotación completa.

3. *Realizar la entrega de los ciclos de menú de acuerdo a lo estipulado en los ciclos de menú.*

Respuesta: Se realiza reentrenamiento sobre el cumplimiento de los ciclos de menú, la no modificación de las preparaciones y cumplimiento de gramaje de acuerdo con los rangos estipulados. (Anexa acta de capacitación y planilla de asistencia).

4. *Inconformidad de entrega de proteína (pollo) sabor diferente el día 12 de marzo.*

CADENA DE SUMINISTRO PAE

Origen: Bodega ciudad de Yopal ubicada en calle 40 No. 23-53
Destino: I.E Campestre brisas del pauto sede principal Municipio de Trinidad.

Descripción de la cadena de suministro de alimentos correspondientes al programa de alimentación escolar PAE hacia la sede educativa Campestre Briosas del Pauto principal del municipio de Trinidad.

FASE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	PROCESO	IDENTIFICACION DE RIESGO Vs ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
Fase de alistamiento	• Capacitación en manejo adecuado de alimentos - personal de bodega - (06 de marzo 2024) • Procesos de limpieza y desinfección en bodega de almacenamiento principal (anexo 4 registro limpieza y desinfección.) • Procesos de limpieza y desinfección acorde a plan de saneamiento básico en cuartos fríos. (anexo 4 registro limpieza y desinfección.) • Proyección de compras conforme a corte (anexo 5 SIMAT del 19 de febrero de 2024 municipio de trinidad). • Elaboración de remisiones según rotación de ciclo de menú correspondiente a la semana 4 comprendida del menú 16 al 20 y niveles de escolaridad atendidos (anexo 6 remisión entrega materia prima manipuladora)	No se identificaron fallas en el proceso. ✓

FASE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	PROCESO	IDENTIFICACION DE RIESGO Vs ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
	• Solicitud de intercambios conforme (anexo 7 oficio Fe-0014 del 07 de marzo de 2024 y oficio de aprobación INTER- PAEPRIO-29-2024.)	
Fase de abastecimiento	• Recepción de materias primas conforme a la solicitud de compra. (anexo 8 Formato de trazabilidad). • Certificado de calidad del proveedor • Almacenamiento en frio de alimentos de alto riesgo en salud pública. • Control de temperatura de almacenamiento de alimentos de alto riesgo en salud pública. (anexo 9 control de temperatura). • Alistamiento conforme a remisión establecida. • Cargue de materias primas según sus características físicas, se realiza cargue de abarrotes, Fruver de mayor dureza, finalmente de proteína en cavas de icopor, se enciende el termo King del vehículo, garantizando temperatura del transporte. (Registro fotográfico). • Traslado al municipio de Trinidad. • Descargue en bodega de almacenamiento temporal en casco urbano del municipio de Trinidad. (Registro fotográfico).	1. Se identifica nevera que requiere mantenimiento, por ende, no garantiza mantenimiento de temperatura seguras. **Acción correctiva:** almacenamiento temporal de proteínas en nevera correspondiente al programa de residencias escolares y envio de operario para evaluación de daños y necesidad de reparaciones (anexo 10 adjunto formato diagnóstico de mantenimiento de nevera y registro fotográfico). 2. Falta de comunicación oportuna sobre reporte de daños en equipos de almacenamiento prioritario (neveras). **Acción correctiva:** Refuerzo capacitación a personal manipulador de alimentos y coordinador zonal resaltando la importancia de un adecuado almacenamiento de alimentos priorizando los de alto riesgo en salud pública (Anexo acta de capacitación y registro de asistencia).

FASE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	PROCESO	IDENTIFICACION DE RIESGO Vs ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
	• Alistamiento conforme a remisión establecida para la sede educativa Campestre Brisas del Pauto principal. • Entrega de las materias primas conforme a remisión en sede educativa, verificación de calidad y cantidades y firma de esta por parte del personal manipulador de alimentos • Almacenamiento de productos conforme a su nivel de perecibilidad – secos y frio.	3. Deficiencia en los procesos de limpieza y desinfección previo al almacenamiento de alimentos – anaqueles, estantes, neveras y demás enseres requeridos para el adecuado almacenamiento de alimentos, presencia de suciedad: **Acción correctiva:** Refuerzo capacitación a personal manipulador de alimentos y coordinador zonal resaltando la importancia de un adecuado almacenamiento de alimentos priorizando los de alto riesgo en salud pública (Anexo acta de capacitación y registro de asistencia). Entrega adicional de elementos de aseo, para realización de jornada de aseo general y desinfección de áreas. (registro fotográfico entrega de elementos de aseo)
	• Realización de procesos de limpieza y desinfección de materias primas. • Proceso de lavado de manos tras cambios de actividad. • Pre-alistamiento conforme al menú establecido semana 4 y minuta patrón.	1. Se identifica falla en los procesos de limpieza y desinfección de materias primas por parte del personal manipulador de alimentos. **Acción correctiva:** Refuerzo capacitación a personal manipulador de alimentos y

FASE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	PROCESO	IDENTIFICACION DE RIESGO Vs ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
Fase de producción	• Garantizar procesos en temperaturas seguras de producción y distribución. • Preparación de alimentos conforme a lo establecido en las guías de preparación haciendo uso de todos los ingredientes entregados.	coordinador zonal en buenas prácticas de manufactura, manejo de ciclo de menú, guías de preparación y minuta patrón, lavado de manos y manejo de temperaturas seguras. (Anexo 1 acta de capacitación y registro de asistencia). 2. Se identifica la adición de ingredientes no planeados para la preparación pollo del menú 17 – adición de mayonesa a preparación con pollo, que a temperaturas no optimas acelera los procesos de rancidez de las grasas: **Acción preventiva y correctiva:** Refuerzo capacitación a personal manipulador de alimentos y coordinador zonal en manejo de ciclo de menú, guías de preparación y minuta patrón (Anexo 1 acta de capacitación y registro de asistencia). Se realiza la baja de lote de pollo 20240471 fecha de producción 15 de febrero de 2024 y fecha de vencimiento de 15 de agosto de 2024, como medida preventiva frente a presunta contaminación. (anexo 2 ficha de calidad pollo)

FASE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	PROCESO	IDENTIFICACION DE RIESGO Vs ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
		Se realiza reposición del producto con pechuga lote 2024046 de 14 de febrero de 2024 y fecha de vencimiento 14 de agosto de 2024. (anexo 3 ficha de calidad pollo) 3. Uso No adecuado de la dotación: **Acción preventiva y correctiva:** Refuerzo capacitación a personal manipulador de alimentos en adecuado uso de la dotación (anexo 1 acta de capacitación, registro fotográfico y registro de asistencia). Acta de descargos con personal manipulador de alimentos y se adelantan acciones de carácter administrativo en relación con la continuidad del personal manipulador de alimentos actualmente vinculado.
Fase de distribución	• Garantizar distribución en temperaturas seguras. • Distribución de alimentos conforme a gramaje estipulado en la minuta patrón por nivel de escolaridad. • Entrega de alimentos 100% inocuos en menaje apto para alimentos.	1. No se garantizan las temperaturas de los alimentos en la fase de distribución. **Acción correctiva:** Refuerzo capacitación a personal manipulador de alimentos y coordinador zonal en buenas prácticas de manufactura, manejo de ciclo de menú, guías de preparación y minuta patrón, lavado de manos

FASE DE LA CADENA DE SUMINISTRO	PROCESO	IDENTIFICACION DE RIESGO Vs ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS
		y manejo de temperaturas seguras. (Anexo 1 acta de capacitación y registro de asistencia). 2. No se realizan los procesos conforme a lo establecido. **Acción correctiva:** Acta de descargos con personal manipulador de alimentos y se adelantan acciones de carácter administrativo en relación con la continuidad del personal manipulador de alimentos actualmente vinculado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 4-5. Cargue materia prima municipio de trinidad.



Fotografia 6-7. Almacenamiento temporal municipo de trinidad



Fotografia 8-9. Menu entregado correspondiente (menu 19)





Fotografia 10 -11 elementos de ase entregados.

5. *Realizar mantenimiento a la licuadora, nevera y estufa.*

Respuesta: El operador envía técnico para la institución brisas del pauto para realizar la respectiva revisión y mantenimiento a cada uno de los equipos.





Mantenimiento unidad nevera





Se realizó mantenimiento de licuadora

CONCLUSION

Debido a que se identificaron No conformidades en 03 de las 04 fases de la cadena de suministro del PAE, se toma como medida correctiva definitiva el cambio del personal manipulador de alimentos teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula sexta. terminación unilateral "1. La terminación del contrato por parte de la Gobernación de Casanare por cualquier motivo, hecho éste que para todos los efectos legales, se entenderá a su vez como terminación del presente contrato suscrito con el TRABAJADOR, también cuando medie solicitud de interventoría y/o supervisión para que el TRABAJADOR sea retirado de su puesto de trabajo por causas imputables a las deficiencias en el desarrollo de la labor contratada, 3. Por el incumplimiento por parte del trabajador de las funciones y responsabilidades asignadas a su cargo, descritas en la cláusula primera y cláusula cuarte del presente contrato y . 6. Por el incumplimiento por parte del TRABAJADOR de las actividades asignadas, funciones y condiciones previstas en el presente contrato de trabajo, así como las características del servicio en particular lo relacionado con el servicio de preparación y manipulación de alimentos, recibo de alimentos, almacenamiento, preparación, el servido, distribución de alimentos y de las cuales el trabajador declara conocer" del contrato individual de trabajo por obra o labor contratada y se asignará personal técnico capacitado que realice seguimiento en el inicio de las actividades luego del receso escolar de semana santa, con el fin, de lograr acople y garantías en la calidad del servicio prestado en la institución educativa Campestre Brisas del Pauto sede Campestre Brisas del Pauto del municipio de Trinidad Casanare.

Agradezco su atención y colaboración.

CAMILO ANDRES LÓPEZ GUALDRON
c.c No 1.118.545.639.
representante legal de FEDAG S.A.S

FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505461-5

4461

ACTA DE REUNION

CIUDAD:	Trinidad Casanare	FECHA	14 Marzo 2024
LUGAR: I.E Brisas del Pauto		HORA:	8:00 - 4:00 p.m.

ASISTENTES: Camilo Lopez.
Vivian Yisel Camargo
Ana victoria Tumay
Yeiny Sirley Humo
Ana Milena Barrera

ASUNTO:
Refuerzo de B.P.M. - Relaciones Interpersonales.

DESARROLLO: Se realiza visita TCC a la unidad del restaurante escolar de la I.E, evidenciando la conservacion de la materia prima, verificando las cantidades de los productos de acuerdo a remision, Preparacion y cumplimiento de Menu #19.
-Se realiza refuerzo en la tematica de las B.P.M. al personal manipulador de alimentos objetivo garantizar que los alimentos y bebidas se preparen de forma segura y con las condiciones de higiene adecuadas para garantizar su inocuidad.
Se evidencia que el personal manipulador no esta desempeñando las funciones correctamente, por ende se les realizaron actas de descargos y se evaluara el Cambio de Personal.

COMPROMISOS:
- Dar cumplimiento a las B.P.M de acuerdo a la Normatividad vigente
- Cumplir con las actividades asignadas de Acuerdo al contrato laboral.

FIRMAS: (Tec Apoyo)
- Milena Barrera. (Manipuladora)
- Yeiny Sirley Humo I. (Manipuladora)
- Vivian yiset Camargo P. (Manipuladora).
- Ana Victoria Tumay L. (Manipuladora)
- Camilo Andres Lopez P. (Representante Legal)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Alianza Aprender

FORMATO DE CONTROL DE ASISTENCIA

CÓDIGO: PC-01-FA-02
VERSIÓN: 01-022024

FEDAG S.A.S

FECHA: 14 Marzo 2024	ETC: CASANARE Brisas del Pasto	OPERADOR: FEDAG S.A.S	INTENSIDAD HORARIA: 2:00 - 4:00
CAPACITADOR: [illegible]	TEMA: Refuerzo en Complimiento de Metas		
PERSONAL MANIPULADOR DEL MUNICIPIO:	Trinidad		

No.	Nombre y Apellidos	No. Identificación	I.E.	SEDE	FIRMA
	Jeiny Sirley Homo I.	1.116.666.379	Brisas del Pasto	Principal	Jeiny Sirley Homo I.
	Vivian Yisel Camargo	1006567818	Brisas del Pasto.	Principal.	Vivian Y. Camargo
	Ana Victoria Tuay L.	1116664644	Brisas del Pasto.	Principal.	Ana Victoria Tuay L.
	Ana Milena Barrera	1115918464	Brisas del Pasto	Principal	Milena Barrera.

4463

DIAGNÓSTICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO

Nuestro más cordial saludo, por medio de la presente hacemos formal entrega de nuestro INFORME TECNICO luego de la visita a **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO** se evidenciaron fallas de los electrodomésticos de cocina por lo cual se diagnostica y presentamos formalmente la solución para su adecuado funcionamiento.

NEVERA: Revisión de unidad compresora de la nevera marca haceb de 380 lts la cual tiene una unidad marca SAMSUMG de 1HP.
DIAGNÓSTICO: fuga en la tubería, daño en la puerta del congelador por corrosiones.
SOLUCIÓN:

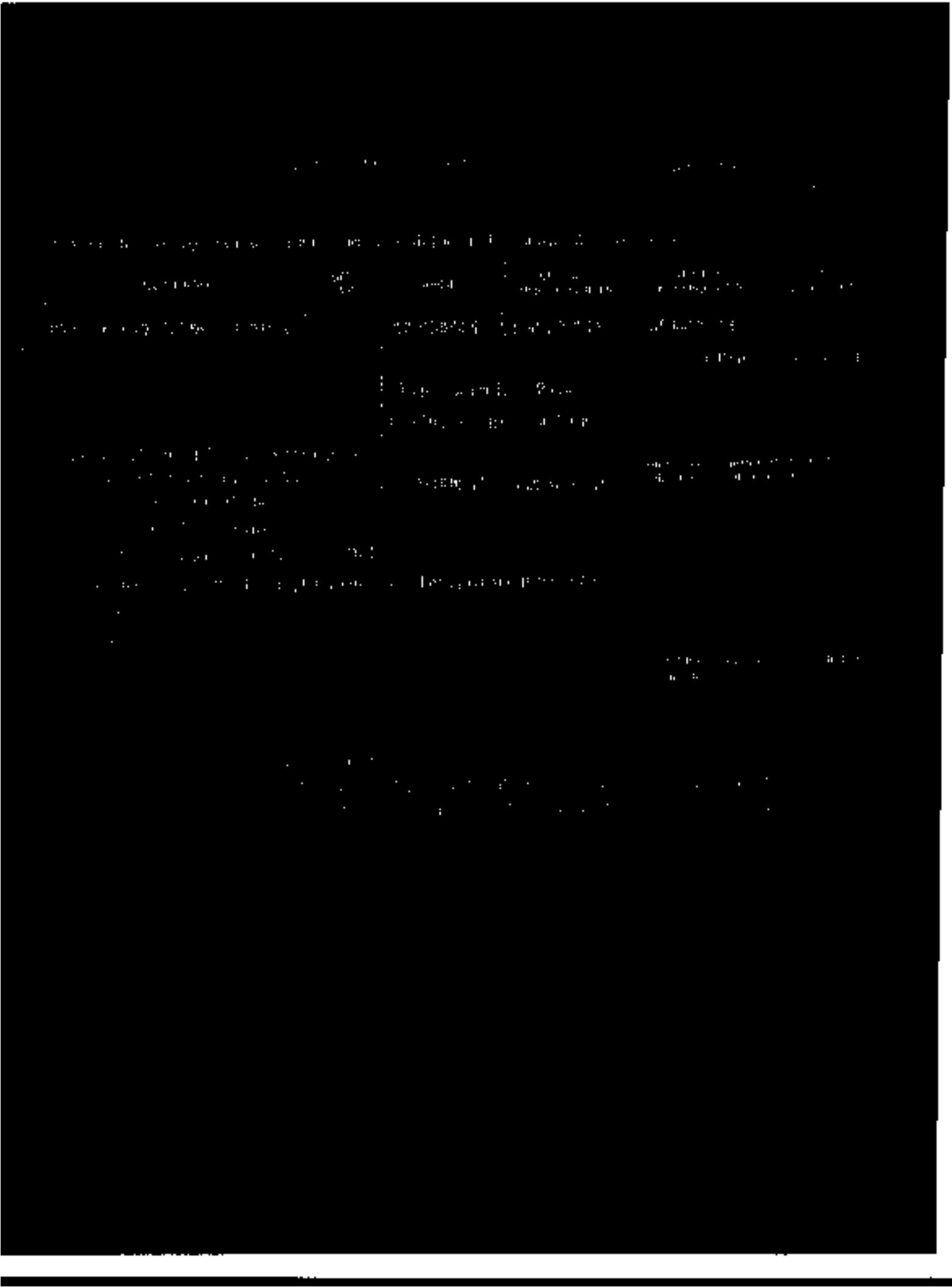
- Reparación de fuga en la tubería
- Mantenimiento mediante lijado y pintado de puerta de congelador con pintura anticorrosiva

ESTUFA INDUSTRIAL
DIAGNÓSTICO: se evidencia un deterioro en la llama ya que no está en su completa capacidad debido a corrosión
SOLUCIÓN:

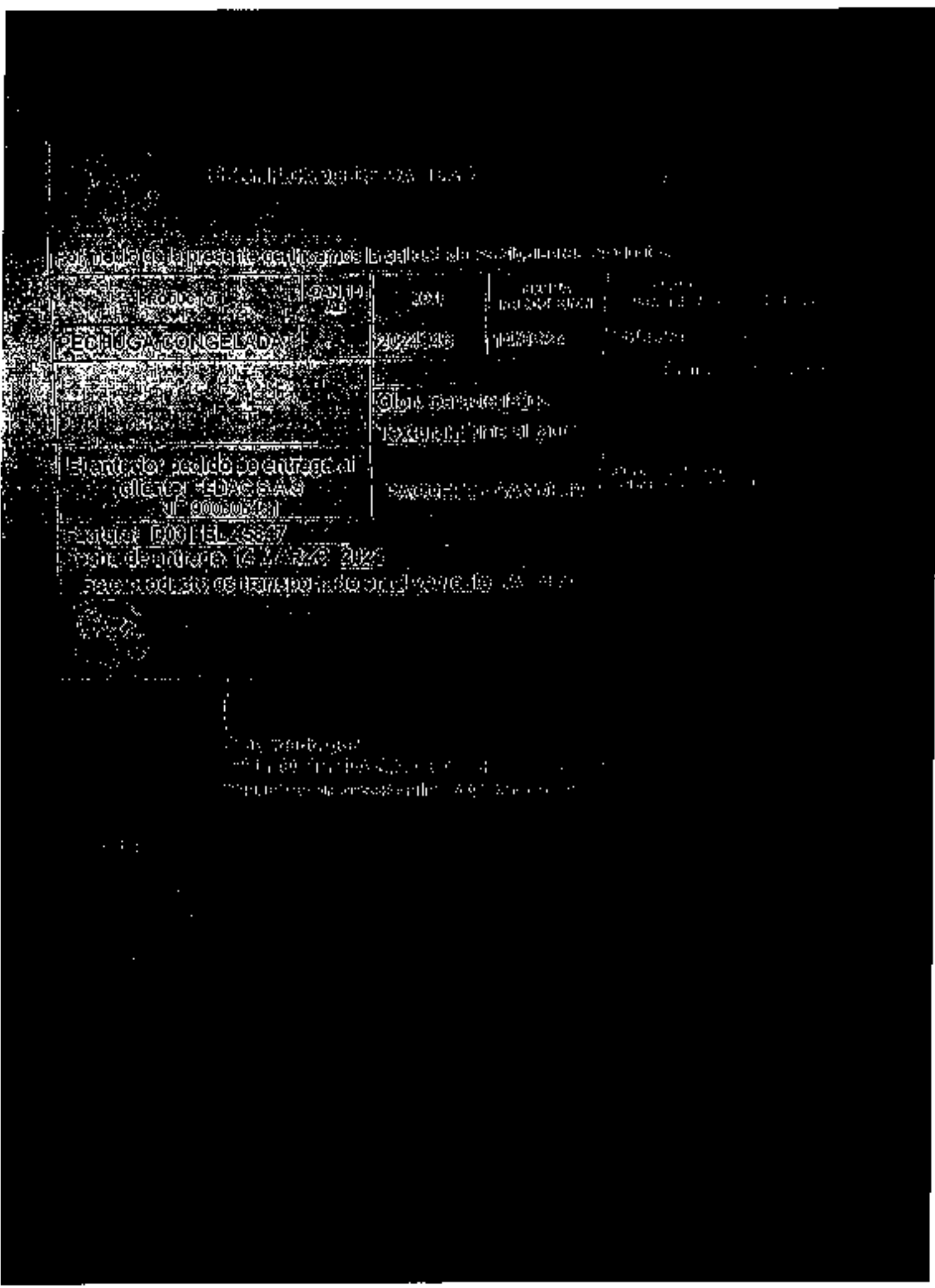
- Limpieza interna de sistema de salida de gas
- Cambio de boquilla de los quemadores

Cordialmente,

Rep. Legal
Norgely Avella Reyes
C.C No 1.116.667.627 Exp. Trinidad
Cel: 3102594003 – 3106255383



4465



FEDAG S.A.S
Soluciones Integrales
Nit. 900505461-5

4466

Yopal, 07 de marzo de 2024

Fe - 0014

Señores
ING EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ
ASESORIAS & CONSULTORIAS
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: Solicitud aplicación de intercambios correspondientes a semana 02- Modalidad Ración Industrializada.

Cordial saludo,

En atención al contrato de prestación de servicios UM N° 0001 de 2024 cuyo objeto es: "*Implementar el programa de alimentación escolar-PAE, para los estudiantes focalizados de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la resolución N° 0335 de 2021, matriculados en las instituciones educativas oficiales priorizadas*", celebrado entre el departamento de Casanare y la empresa Fedag S.A.S, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de la obligación número 4 clausula segunda: "*Actividades del contratista; la cual define: El operador debe solicitar por escrito mínimo con 5 días de anticipación (dependiendo del caso: reposición, escasez de alimentos, etc.)., la autorización de intercambio a la interventoría de la Entidad territorial, e informar por escrito y dejar copia de dicha autorización en la sede o sedes educativas donde se realice el intercambio. En la situación que no haya disponibilidad de un alimento del menú diario planeado, el alimento faltante se debe intercambiar por otro que se encuentre en la lista de intercambios, dentro del mismo grupo de alimentos, con el fin de mantener el aporte nutricional del menú*".

Esta solicitud de intercambios se da por disponibilidad de esta en las cantidades requeridas.

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO
6	Lácteo	Yogurt de mora	Leche saborizada de vainilla
8	Fruta	Mandarina	Banano
9	Lácteo	Yogurt de fresa	Leche entera

Agradezco su atención y colaboración.

Sin otro particular

CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON
Representante legal
Soluciones Integrales (Fedag s.a.s)
Nit: 900.505.461-5

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

4467

Yopal, Casanare, 07 de marzo de 2024

Oficio No. INTER-PAEPRIO-29-2024

Ingeniero:
CAMILO ANDRES LOPEZ GUALDRON
Representante legal
FEDAG S.A.S
La Ciudad

REF.: Respuesta a oficio FE-014 - Intercambios

Cordial saludo,

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de Interventoría de la referencia, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, me permito informar que conforme a oficio FE-014 del 07 de marzo de 2024, respectivamente, donde se solicita intercambio semana 2 modalidad ración industrializada y semana 4 modalidad ración preparada en sitio, correspondiente al periodo de 11 al 15 de marzo de 2024:

Modalidad ración industrializada

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
6	Derivado Lácteo	Yogurt de mora	Leche saborizada de vainilla
8	Fruta	Mandarina	Banano
9	Derivado Lácteo	Yogurt de fresa	Leche entera
9	Azúcares y dulces	Panelita	Bocadillo con majar de leche

Modalidad ración preparada en sitio

MENU	COMPONENTE	PROGRAMADO	INTERCAMBIO AUTORIZADO
18	Lácteo	Queso campesino	Queso doble crema
18	Fruta	Jugo de piña	Jugo de naranja

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Interventoría No. 2398 de 2023

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 9-04 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico: interventoriaesgsae@gmail.com

V

COMPONENTE FINANCIERO - CONTRATO 2398 DE 2023

4469

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO DE INTERVENTORIA CONTRATO 2398 DE 2023

4470

ANEXO 57

Informe inversión del Anticipo periodo del 16 de febrero al 31 de marzo de 2024

4471

	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CODIGO: INTER - PAI-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 1 DE LOS PERIODOS DEL 16 AL 29 DE FEBRERO Y DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA No. INTERNO 2398 DE 2023

PERIODO: DEL 16 AL 29 DE FEBRERO Y DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024

1. OBJETIVO:

Describir el manejo y control de los recursos de anticipo otorgado por la entidad contratante Gobernación de Casanare en desarrollo del Contrato de Interventoría No 2398 de 2023, describiendo las transacciones realizadas por cada actividad de Interventoría de acuerdo al Plan de Inversión de anticipo, el saldo y las bases que lo conforman. Así como consolidar las transacciones que se han llevado a cabo en la ejecución del contrato con respecto al anticipo.

2 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

La Cláusula Quinta del contrato de Consultoría **No. SECOP II CAS OAJ-CMA-031 - 2023 Y N°. INTERNO 2398 DE 2023-12-07** establece el VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ML/CTE ($1.728.175.632,00), de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta económica presentada por la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ así:

Tabla 1. Presupuesto establecido en la propuesta económica

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	UND	1	$ 86.724.469,84
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$ 43.362.234,92
1.2 Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa)	UND	1	$ 43.362.234,92
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	UND	1	$ 1.365.523.960,16
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$ 553.686.014,00
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$ 368.958.077,00

2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$ 87.189.898,00
2,4 Interventoría Contable	UND	1	$ 88.512.317,00
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$ 203.870.186,16
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$ 63.307.468,00
		Costo Básico	**$ 1.452.248.430,00**
		Costo IVA (19 %)	**$ 275.927.201,70**
		Costo	**$ 1.728.175.631,70**
		Ajuste al peso	**$ (0,30)**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$ 1.728.175.632,00**

ANEXO 0.2 Minuta del contrato No. 2398 de 2023, **Carpeta 1.**

3. PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

En cumplimento a la Cláusula Sexta del contrato de Interventoría **No. 2398 DE 2023-12-07** FORMA DE PAGO: La supervisión aprobó el plan de inversión de anticipo de fecha 24 de febrero de 2024 en cumplimiento de los rubros de acuerdo a propuesta económica radicada ante la Gobernación de Casanare por valor equivalente al 30% del contrato, suma que asciende a **QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($518.452.689,60)**, el cual fue discriminado por ítem como se detalla en tabla siguiente:

Tabla 2. Discriminación Del Plan De Inversión Del Anticipo.

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	$ 30.960.635,73	5,97%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 15.480.317,86	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 15.480.317,86	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	$ 487.492.053,87	94,03%
2.1.	Interventoría Técnica	$ 197.665.907,04	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 131.718.033,52	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 31.126.793,59	
2.4.	Interventoría Contable	$ 31.598.897,17	
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 72.781.656,47	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 22.600.766,08	
	TOTAL	$ 518.452.689,60	100,00%

Anexo 0.6 Plan de inversión del anticipo **CARPETA 1.**

4. MANEJO DE ANTICIPO

Para el desembolso del anticipo se apertura una cuenta bancaria no conjunta a nombre del contrato, previa legalización, suscripción del acta de inicio y presentación del plan de inversión del anticipo:

Tabla 3. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	981-005064
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	22/02/2024

ANEXO 0.7 Certificación cuenta bancaria para pago de Anticipo, **Carpeta 1.**

5. ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El día 24 de febrero de 2024 se suscribe acta de entrega de recursos por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión de anticipo aprobado por la supervisión, monto que ascendió a la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS ML/CTE. ($518.452.689,60).

ANEXO 0.8. Acta de entrega de anticipo. **Carpeta 1.**

6. DESEMBOLSO RECURSOS DE ANTICIPO

La Gobernación de Casanare desembolsa anticipo del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 a EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ a través de la orden de Pago No. 24000512 de fecha 1 de marzo de 2024.

ANEXO 0.9. Comprobante de pago de anticipo. **Carpeta 1.**

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 1 DE LOS PERIODOS DEL 16 AL 29 DE FEBRERO Y DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	

7. EJECUCION DE RECURSOS DE ANTICIPO POR EL PERIODO DEL 16 AL 29 DE FEBRERO Y DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024

Dando cumplimiento a las actividades y obligaciones contractuales con la suscripción del contrato de interventoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023, No. interno 2398 DE 2023-12-073 y como requisito para la entrega del anticipo, esta interventoría presentó el informe de inversión del anticipo de acuerdo al presupuesto por actividades y plan de cargas presentadas en la propuesta económica del Anticipo.

Para el periodo comprendido entre el 16 al 29 de febrero y del 1 al 31 de marzo de 2024, se ejecutan recursos de anticipo por valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE ($176.984.924,50), cifra que representa un TREINTA Y CUATRO POR CIENTO (34%) del valor total de los recursos de anticipo, su inversión y buen manejo corresponde a:

Tabla 4. Inversión y buen manejo de anticipo periodo del 16 al 29 de febrero y del 1 al 31 de marzo de 2024.

FECHA DOCUMENTO	BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN EGRESO	VALOR	VR PARCIAL	VR TOTAL
1,1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido					
29/02/2024	DIRECTORA	Nomina mes de febrero de 2024	2.965.680,00		
29/02/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Nomina mes de febrero de 2024	1.932.000,00		
29/02/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Nomina mes de febrero de 2024	1.932.000,00		
29/02/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de febrero de 2024	1.472.000,00		
29/02/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de febrero de 2024	1.472.000,00		
29/02/2024	CONTADOR	Nomina mes de febrero de 2024	700.350,00		
29/02/2024	ABOGADO	Nomina mes de febrero de 2024	1.289.210,95		
29/02/2024	AUX ADTIVO	Nomina mes de febrero de 2024	705.120,00		
4/03/2024	DIRECTORA	Seguridad Social mes de febrero de 2024	828.854,56		
4/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Seguridad Social mes de febrero de 2024	514.962,00		
4/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Seguridad Social mes de febrero de 2024	514.962,00		
4/03/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de febrero de 2024	392.352,00		
4/03/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de febrero de 2024	392.352,00		
4/03/2024	ABOGADO	Seguridad Social mes de febrero de 2024	271.703,85		
4/03/2024	AUX ADTIVO	Seguridad Social mes de febrero de 2024	105.670,70		
				Subtotal	**15.480.317,86**
1,2 cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)					
29/02/2024	DIRECTORA	Nomina mes de febrero de 2024	738.920,00		
29/02/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Nomina mes de febrero de 2024	483.000,00		
29/02/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Nomina mes de febrero de 2024	483.000,00		

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER-PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 1 DE LOS PERIODOS DEL 16 AL 29 DE FEBRERO Y DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	

29/02/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de febrero de 2024	368.000,00	
29/02/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de febrero de 2024	368.000,00	
29/02/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de febrero de 2024	1.840.000,00	
29/02/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de febrero de 2024	1.840.000,00	
29/02/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de febrero de 2024	1.840.000,00	
29/02/2024	CONTADOR	Nomina mes de febrero de 2024	700.350,00	
29/02/2024	ABOGADO	Nomina mes de febrero de 2024	111.469,05	
29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de febrero de 2024	881.400,00	
29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de febrero de 2024	881.400,00	
29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de febrero de 2024	881.400,00	
29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de febrero de 2024	725.490,91	
29/02/2024	AUX ADTIVO	Nomina mes de febrero de 2024	176.280,00	
4/03/2024	DIRECTORA	Seguridad Social mes de febrero de 2024	207.238,64	
4/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Seguridad Social mes de febrero de 2024	128.740,50	
4/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Seguridad Social mes de febrero de 2024	128.740,50	
4/03/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de febrero de 2024	98.088,00	
4/03/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de febrero de 2024	98.088,00	
4/03/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de febrero de 2024	490.440,00	
4/03/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de febrero de 2024	490.440,00	
4/03/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de febrero de 2024	490.440,00	
4/03/2024	CONTADOR	Seguridad Social mes de febrero de 2024	186.673,73	
4/03/2024	ABOGADO	Seguridad Social mes de febrero de 2024	74.669,49	
4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de febrero de 2024	213.341,40	
4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de febrero de 2024	213.341,40	
4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de febrero de 2024	213.341,40	
4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de febrero de 2024	42.668,28	
4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de febrero de 2024	42.668,28	
4/03/2024	AUX ADTIVO	Seguridad Social mes de febrero de 2024	42.668,28	
		Subtotal		**15.480.317,86**
		2,1 Interventoria Técnica		
29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de febrero de 2024	155.909,09	
29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de febrero de 2024	881.400,00	
4/03/2024	CONTADOR	Seguridad Social mes de febrero de 2024	186.673,73	
4/03/2024	ABOGADO	Seguridad Social mes de febrero de 2024	26.974,31	
4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de febrero de 2024	170.673,12	
4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de febrero de 2024	170.673,12	
4/03/2024	AUX ADTIVO	Seguridad Social mes de febrero de 2024	64.002,42	
31/03/2024	DIRECTORA	Nomina mes de marzo de 2024	3.694.600,00	
31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Nomina mes de marzo de 2024	2.415.000,00	
31/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	2.415.000,00	
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.840.000,00	

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-DOC
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 1 DE LOS PERIODOS DEL 16 AL 29 DE FEBRERO Y DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	

31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.840.000,00	
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.840.000,00	
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.840.000,00	
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.840.000,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	881.400,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	881.400,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	881.400,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	881.400,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	881.400,00	
2/04/2024	DIRECTORA	Seguridad Social mes de marzo de 2024	1.036.193,20	
2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Seguridad Social mes de marzo de 2024	643.702,50	
2/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	643.702,50	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	490.440,00	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	490.440,00	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	490.440,00	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	490.440,00	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	490.440,00	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	213.341,40	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	213.341,40	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	213.341,40	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	213.341,40	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	213.341,40	
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de febrero de 2024	11.250.000,00	
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de marzo de 2024	22.500.000,00	
20/02/2024	KUBO	Gasto de Oficina mes Febrero de 2024	8.100.000,00	
16/02/2024	PAELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES	Gasto de Oficina mes Febrero de 2024	534.100,00	
		Subtotal		**70.014.510,99**
		2,2 Interventoria Administrativa		
31/03/2024	DIRECTORA	Nomina mes de marzo de 2024	738.920,00	
31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Nomina mes de marzo de 2024	1.449.000,00	
31/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	1.449.000,00	
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.104.000,00	
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.104.000,00	
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.104.000,00	
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.104.000,00	
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.104.000,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	528.840,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	528.840,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	528.840,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	528.840,00	
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	528.840,00	
31/03/2024	AUX ADTIVO	Nomina mes de marzo de 2024	1.762.800,00	
2/04/2024	DIRECTORA	Seguridad Social mes de marzo de 2024	207.238,64	

2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Seguridad Social mes de marzo de 2024	386.221,50	
2/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	386.221,50	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	294.264,00	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	294.264,00	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	294.264,00	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	294.264,00	
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	294.264,00	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	128.004,84	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	128.004,84	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	128.004,84	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	128.004,84	
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	128.004,84	
2/04/2024	AUX ADTIVO	Seguridad Social mes de marzo de 2024	426.882,80	
CTA DE COBRO 01	ALBA LUCIA PEÑA CABULO	Arriendo Oficina mes de Febrero de 2024	2.500.000,00	
CTA DE COBRO 02	ALBA LUCIA PEÑA CABULO	Arriendo Oficina mes de Marzo de 2024	2.500.000,00	
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de febrero de 2024	2.250.000,00	
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de marzo de 2024	4.500.000,00	
		Subtotal		**28.831.828,64**
		2,3 Interventoria Juridica		
31/03/2024	DIRECTORA	Nomina mes de marzo de 2024	738.920,00	
31/03/2024	ABOGADO	Nomina mes de marzo de 2024	2.801.400,00	
2/04/2024	DIRECTORA	Seguridad Social mes de marzo de 2024	207.238,64	
2/04/2024	ABOGADO	Seguridad Social mes de marzo de 2024	746.694,90	
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de febrero de 2024	2.250.000,00	
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de marzo de 2024	4.500.000,00	
		Subtotal		**11.244.253,54**
		2,4 Interventoria Contable		
31/03/2024	DIRECTORA	Nomina mes de marzo de 2024	738.920,00	
31/03/2024	CONTADOR	Nomina mes de marzo de 2024	1.400.700,00	
2/04/2024	DIRECTORA	Seguridad Social mes de marzo de 2024	207.238,64	
2/04/2024	CONTADOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	373.347,45	
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de febrero de 2024	2.250.000,00	
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de marzo de 2024	4.500.000,00	
		Subtotal		**9.470.206,09**
		2,5 Interventoria Ambiental		
31/03/2024	DIRECTORA	Nomina mes de marzo de 2024	738.920,00	
31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Nomina mes de marzo de 2024	966.000,00	

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-DAI-CIAA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-C01
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	INFORME DE EJECUCION No. 1 DE LOS PERIODOS DEL 16 AL 29 DE FEBRERO Y DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	

31/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	956.000,00		
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	736.000,00		
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	736.000,00		
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	736.000,00		
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	736.000,00		
31/03/2024	SUPERVISOR	Nomina mes de marzo de 2024	736.000,00		
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	352.560,00		
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	352.560,00		
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	352.560,00		
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	352.560,00		
31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	Nomina mes de marzo de 2024	352.560,00		
2/04/2024	DIRECTORA	Seguridad Social mes de marzo de 2024	207.238,64		
2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Seguridad Social mes de marzo de 2024	257.481,00		
2/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	257.481,00		
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	196.176,00		
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	196.176,00		
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	196.176,00		
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	196.176,00		
2/04/2024	SUPERVISOR	Seguridad Social mes de marzo de 2024	196.176,00		
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	85.336,56		
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	85.336,56		
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	85.336,56		
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	85.336,56		
2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	Seguridad Social mes de marzo de 2024	85.336,56		
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de febrero de 2024	2.250.000,00		
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de marzo de 2024	4.500.000,00		
		Subtotal		**16.993.483,44**	
		2,6 Interventoria Financiera			
31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Nomina mes de marzo de 2024	738.920,00		
31/03/2024	ABOGADO	Nomina mes de marzo de 2024	1.400.700,00		
2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	Seguridad Social mes de marzo de 2024	207.238,64		
2/04/2024	ABOGADO	Seguridad Social mes de marzo de 2024	373.347,45		
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de febrero de 2024	2.250.000,00		
4/06/2024	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	Servicio de transporte mes de marzo de 2024	4.500.000,00		
		Subtotal		**9.470.206,09**	
		TOTAL GENERAL			**176.984.924,50**

De acuerdo a lo anterior, con corte al 31 de marzo de 2024, el valor acumulado de ejecución de los recursos recibidos en calidad de anticipo corresponde a CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CINCUENTA

CENTAVOS MCTE ($176.984.924,50) cifra que representa un **34%** del valor inicial, quedando así por ejecutar el restante **66%** equivalente a TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES *CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON DIEZ* CENTAVOS MCTE ($341.467.765,10), tal como se muestra a continuación:

Tabla 5. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	INVERSION ANTICIPO ACTA No. 1 (del 1 de febrero al 31 de marzo de 2024)	ANTICIPO POR EJECUTAR
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**	**$ 30.960.635,73**	**$ 30.960.635,73**	**$ 0,00**
1,1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 15.480.317,86	$ 15.480.317,86	$ -
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 15.480.317,86	$ 15.480.317,86	$ 0
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**	**$ 487.492.053,87**	**$ 146.024.288,79**	**$ 341.467.765,10**
2,1	Interventoria Técnica	$ 197.665.907,04	$ 63.380.410,99	$ 134.285.496
2,2	Interventoria Administrativa	$ 131.718.033,52	$ 35.465.728,64	$ 96.252.305
2,3	Interventoria Juridica	$ 31.126.793,59	$ 11.244.253,54	$ 19.882.540
2,4	Interventoria Contable	$ 31.598.897,17	$ 9.470.206,09	$ 22.128.691
2,5	Interventoria Ambiental	$ 72.781.656,47	$ 16.993.483,44	$ 55.788.173
2,6	Interventoria Financiera	$ 22.600.766,08	$ 9.470.206,09	$ 13.130.560
	TOTALES	**$ 518.452.689,60**	**$ 176.984.924,50**	**$ 341.467.765,10**
	PORCENTAJE	**100%**	**34%**	**66%**

ANEXO 181 Copia plan de inversión del Anticipo , **Carpeta 10**

ANEXO 182 Informe inversión del Anticipo periodo del 2 al 31 de mayo de 2023, **Carpeta 10**

ANEXO 183 Soportes de inversión de anticipo periodo del 2 al 31 de mayo de 2023, **Carpeta 10**

7. AMORTIZACION DE ANTICPO

El recurso recibido en calidad de anticipo sera amortizado mediante deducciones en las actas de pagos parciales, se determina multiplicando el valor de la respectiva acta por el 30%, a excepción del acta de liquidación donde se amortizará el saldo de los recursos de anticipo, es así que para el periodo del 16 al 29 de febrero y del 1 al 31 de marzo de 2024 se amortizara el 30% del valor del acta hasta agotar el valor total del anticipo recibido.

Tabla 6. Amortización de anticipo

DETALLE	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL	VALOR TOTAL
Valor contrato	$ 1.728.175.632,00	$ 00	**$ 1.728.175.632,00**
Valor de Anticipo 30%	$ 518.452.689,60	$ 00	**$ 518.452.689,60**

DETALLE	VALOR INICIAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
Valor Anticipo No. 1	$ 518.452.689,60		$ 518.452.689,60
Amortización Acta Parcial No. 1		$ 103.690.537,92	$ 414.762.151,68

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Interventoría No. 2398 de 2023

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional Contador Publico
T.P. 119676-T

4481

ANEXO 58

Soportes de inversión de anticipo periodo del 16 de febrero al 31 de marzo de 2024

4482

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2398 DE 2023
	31	MARZO	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 BANCO BANCO BBVA CUENTA No. 961-005064

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTOR
SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

CHEQUE/ COMPROBANTE No.	FECHA CHEQUE/ COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
Nomina	29/02/2024	DIRECTORA	$ 2.956.680,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 1.932.000,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 1.932.000,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 1.472.000,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 1.472.000,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	CONTADOR	$ 700.350,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	ABOGADO	$ 1.289.210,95	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	AUX ADTIVO	$ 709.120,00	1,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	DIRECTORA	$ 738.920,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 483.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 483.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 368.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 368.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 1.840.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 1.840.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	SUPERVISOR	$ 1.840.000,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	CONTADOR	$ 700.350,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	ABOGADO	$ 111.489,05	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 881.400,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 881.400,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 881.400,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 725.490,91	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	AUX ADTIVO	$ 176.280,00	1,2	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 155.909,09	2,1	Nomina mes de febrero de 2024
Nomina	29/02/2024	TEC CONROL CALIDAD	$ 881.400,00	2,1	Nomina mes de febrero de 2024
Planilla 9463928672	4/03/2024	DIRECTORA	$ 828.954,56	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9463928672	4/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 514.962,00	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9463928672	4/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 514.962,00	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9463928672	4/03/2024	SUPERVISOR	$ 392.352,00	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9463928672	4/03/2024	SUPERVISOR	$ 392.352,00	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9463928672	4/03/2024	ABOGADO	$ 271.703,65	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024

4483

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2398 DE 2023
	31	MARZO	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 BANCO BANCO BBVA CUENTA No. 981-005084

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0336 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTOR
SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECÍFICOS

Planilla 9469328672	4/03/2024	AUX ADTIVO	$	108.670,70	1,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	DIRECTORA	$	207.238,64	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$	128.740,50	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$	128.740,50	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	SUPERVISOR	$	98.088,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	SUPERVISOR	$	98.088,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	CONTADOR	$	186.673,73	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	ABOGADO	$	74.669,49	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	42.668,28	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	42.668,28	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	AUX ADTIVO	$	42.668,28	1,2	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	CONTADOR	$	186.673,73	2,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	ABOGADO	$	26.974,31	2,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	170.673,12	2,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	170.673,12	2,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Planilla 9469328672	4/03/2024	AUX ADTIVO	$	64.002,42	2,1	Seguridad Social mes de febrero de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$	3.694.600,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$	2.415.000,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$	2.415.000,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.840.000,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.840.000,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.840.000,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.840.000,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.840.000,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	881.400,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	881.400,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	881.400,00	2,1	Nomina mes de marzo de 2024

4484

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2398 DE 2023
	31	MARZO	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 BANCO BANCO BBVA CUENTA No. 961-005084

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECÍFICOS

Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	881.400,00	2.1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	881.400,00	2.1	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$	738.920,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$	1.449.000,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$	1.449.000,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.104.000,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.104.000,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.104.000,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.104.000,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	1.104.000,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	528.840,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	528.840,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	528.840,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	528.840,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	528.840,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	AUX ADTIVO	$	1.762.800,00	2.2	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$	738.920,00	2.3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	ABOGADO	$	2.801.400,00	2.3	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$	738.920,00	2.4	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	CONTADOR	$	1.400.700,00	2.4	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	DIRECTORA	$	738.920,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$	966.000,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$	966.000,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	736.000,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	736.000,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	736.000,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	736.000,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	SUPERVISOR	$	736.000,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	352.560,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	352.560,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	352.560,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	352.560,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	352.560,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024

4485

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2398 DE 2023
	31	MARZO	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 BANCO BANCO BBVA CUENTA No. 861-005064

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

INTERVENTOR

SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECÍFICOS

Nomina	31/03/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$	738.920,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Nomina	31/03/2024	ABOGADO	$	1.400.700,00	2.5	Nomina mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	DIRECTORA	$	1.036.193,20	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$	643.702,50	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$	643.702,50	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	490.440,00	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	213.341,40	2.1	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	DIRECTORA	$	207.238,64	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$	386.221,50	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$	386.221,50	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	294.264,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	294.264,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	294.264,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	294.264,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$	294.264,00	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	128.004,84	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	128.004,84	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	128.004,84	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	128.004,84	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONROL CALIDAD	$	128.004,84	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	AUX ADTIVO	$	426.682,80	2.2	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	DIRECTORA	$	207.238,64	2.3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	ABOGADO	$	746.894,90	2.3	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	DIRECTORA	$	207.238,64	2.4	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	CONTADOR	$	373.347,45	2.4	Seguridad Social mes de marzo de 2024

4486

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2398 DE 2023
	31	MARZO	2024	

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 BANCO BANCO BBVA CUENTA No. 981-005084

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTOR
SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

Planilla 9465256871	2/04/2024	DIRECTORA	$ 207.238,64	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 257.481,00	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	COORDINADOR DE CALIDAD	$ 257.481,00	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	SUPERVISOR	$ 196.176,00	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONTROL CALIDAD	$ 85.336,56	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONTROL CALIDAD	$ 85.336,56	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONTROL CALIDAD	$ 85.336,56	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONTROL CALIDAD	$ 85.336,56	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	TEC CONTROL CALIDAD	$ 85.336,56	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	COORDINADOR OPERATIVO	$ 207.238,64	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
Planilla 9465256871	2/04/2024	ABOGADO	$ 373.347,48	2.5	Seguridad Social mes de marzo de 2024
2/03/2024	CTA DE COBRO 01	ALBA LUCIA PEÑA CABULO	$ 2.500.000,00	2.2	Arriendo Oficina mes de Febrero de 2024
3/04/2024	CTA DE COBRO 02	ALBA LUCIA PEÑA CABULO	$ 2.500.000,00	2.2	Arriendo Oficina mes de Marzo de 2024
4/06/2024	TSSA 1116	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 11.250.000,00	2.1	Servicio de tranporte mes de febrero de 2024
4/06/2024	TSSA 1116	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 2.250.000,00	2.2	Servicio de tranporte mes de febrero de 2024
4/06/2024	TSSA 1116	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 2.250.000,00	2.3	Servicio de tranporte mes de febrero de 2024
4/06/2024	TSSA 1116	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 2.250.000,00	2.4	Servicio de tranporte mes de febrero de 2024
4/06/2024	TSSA 1116	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 2.250.000,00	2.5	Servicio de tranporte mes de febrero de 2024
4/06/2024	TSSA 1116	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 2.250.000,00	2.6	Servicio de tranporte mes de febrero de 2024
4/06/2024	TSSA 1117	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 22.500.000,00	2.1	Servicio de tranporte mes de marzo de 2024
4/06/2024	TSSA 1117	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 4.500.000,00	2.2	Servicio de tranporte mes de marzo de 2024
4/06/2024	TSSA 1117	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 4.500.000,00	2.3	Servicio de tranporte mes de marzo de 2024
4/06/2024	TSSA 1117	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 4.500.000,00	2.4	Servicio de tranporte mes de marzo de 2024
4/06/2024	TSSA 1117	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 4.500.000,00	2.5	Servicio de tranporte mes de marzo de 2024
4/06/2024	TSSA 1117	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA SAS	$ 4.500.000,00	2.6	Servicio de tranporte mes de marzo de 2024
20/02/2024	CC472	KUBO	$ 6.100.000,00	2.1	Gasto de Oficina mes Febrero de 2024
16/02/2024	PCR2 - 23433	PAELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES	$ 534.100,00	2.1	Gasto de Oficina mes Febrero de 2024
TOTAL ITEMS			**$ 176.984.924,61**		

4487

Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2398 DE 2023
	31	MARZO	2024	

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2398 DE 2023 BANCO BANCO BBVA CUENTA No. 981-005054

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTOR
SUPERVISOR DR. NELSON LEONARDO GONZALEZ AMADOR / DIRECTOR TECNICO DE COBERTURA EDUCATIVA SED

DATOS ESPECIFICOS

RESUMEN

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**	**$ 30.960.635,73**	**$ -**	**$ 30.960.635,73**	**$ 30.960.635,73**	**$ 0,00**
1,1	Revisión y verificación de terminos del contrato intervenido	$ 15.480.317,86	$ -	$ 15.480.317,86	$ 15.480.317,86	$ -
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 15.480.317,86	$ -	$ 15.480.317,86	$ 15.480.317,86	$ 0
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**	**$ 487.492.053,87**	**$ -**	**$ 146.024.288,73**	**$ 146.024.288,73**	**$ 341.467.765,10**
2,1	Interventoria Técnica	$ 197.665.907,04	$ -	$ 70.014.510,99	$ 70.014.510,99	$ 127.651.396,06
2,2	Interventoria Administrativa	$ 131.719.033,52	$ -	$ 28.831.628,64	$ 28.831.628,64	$ 102.886.404,88
2,3	Interventoria Jurídica	$ 31.126.793,59	$ -	$ 11.244.253,54	$ 11.244.253,54	$ 19.882.540,05
2,4	Interventoria Contable	$ 31.598.897,17	$ -	$ 9.470.206,09	$ 9.470.206,09	$ 22.128.691,08
2,5	Interventoria Ambiental	$ 72.781.656,47	$ -	$ 16.993.483,44	$ 16.993.483,44	$ 55.788.173,03
2,6	Interventoria Financiera	$ 22.600.766,08	$ -	$ 9.470.206,09	$ 9.470.206,09	$ 13.130.559,99
	TOTALES	**$ 518.452.689,60**	**$ -**	**$ 176.984.924,50**	**$ 176.984.924,50**	**$ 341.467.765,10**

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventoria

4488

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoria No. 2398 de 2023

NIT. 24.227.103-3

PERIODO DE PAGO: **FEBRERO 2024**

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEDICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX. TRANS	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGADOS	DEDUCCIONES			NETO PAGADO
											SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	
1	24.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTERVENTORIA	100%	$ 4.000.000		15	$ 0	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 160.000	$ 200.000	$ 360.000	$ 3.640.000
2	1.018.432.03	DIANA CATERINNE ARCOS BECERRA	COORDINADOR OPERATIVO	75%	$ 2.625.000		15	$ 0	$ 2.625.000	$ 2.625.000	$ 105.000	$ 105.000	$ 210.000	$ 2.415.000
3	1.019.073.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	COORDINADOR DE CALIDAD	75%	$ 2.625.000		15	$ 0	$ 2.625.000	$ 2.625.000	$ 105.000	$ 105.000	$ 210.000	$ 2.415.000
4	1.116.554.355	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	100%	$ 2.000.000		15	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 160.000	$ 1.840.000
5	60.526.575	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	100%	$ 2.000.000		15	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 160.000	$ 1.840.000
6	1.116.544.617	NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	100%	$ 2.000.000		15	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 160.000	$ 1.840.000
7	33.645.869	JOHANA ANGELICA HURTADO RINCON	SUPERVISOR	100%	$ 2.000.000		15	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 160.000	$ 1.840.000
8	1.118.543.380	KARINA URUEÑA GALINDO	SUPERVISOR	100%	$ 2.000.000		15	$ 0	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 80.000	$ 160.000	$ 1.840.000
9	46.370.656	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	75%	$ 3.045.000		15	$ 0	$ 1.522.500	$ 1.522.500	$ 60.900	$ 60.900	$ 121.800	$ 1.400.700
10	1.115.681.035	ANDREA MORALES CIFUENTES	ABOGADO	75%	$ 3.045.000		15	$ 0	$ 1.522.500	$ 1.522.500	$ 60.900	$ 60.900	$ 121.800	$ 1.400.700
11	28.334.483	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	100%	$ 1.749.000	$ 182.000	15	$ 91.000	$ 873.000	$ 991.000	$ 34.920	$ 34.920	$ 69.840	$ 991.160
12	1.007.997.309	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	100%	$ 1.749.000	$ 182.000	15	$ 91.000	$ 873.000	$ 991.000	$ 34.920	$ 34.920	$ 69.840	$ 991.160
13	28.778.284	LUZ ESTELA CARREÑO SALCEDO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	100%	$ 1.749.000	$ 182.000	15	$ 91.000	$ 873.000	$ 991.000	$ 34.920	$ 34.920	$ 69.840	$ 991.160
14	1.121.215.018	MARYOL JASMIN AVILE PEÑA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	100%	$ 1.749.000	$ 182.000	15	$ 91.000	$ 873.000	$ 991.000	$ 34.920	$ 34.920	$ 69.840	$ 991.160
15	1.094.276.868	ANDRY NATALIA CASTELLO SANDOVAL	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	100%	$ 1.749.000	$ 182.000	15	$ 91.000	$ 873.000	$ 991.000	$ 34.920	$ 34.920	$ 69.840	$ 991.160
16	1.110.540.368	JENNIFFER SOLANGE CALDERÓN MORA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)	100%	$ 1.749.000	$ 182.000	15	$ 91.000	$ 873.000	$ 991.000	$ 34.920	$ 34.920	$ 69.840	$ 991.160
TOTALES					$ 55.150.000	$ 873.000	240	$ 455.000	$ 27.575.000	$ 28.091.000	$ 1.102.360	$ 1.103.560	$ 2.240.800	$ 25.914.400

APROPIACIONES		PROVISIONES	
EPS	$ 0	CESANTIAS	2.373.621,21
A.R.P.	$ 207.900	INTERES DE CESANTIAS	285.434,58
FONDO DE PENSIONES	$ 3.308.000	PRIMA DE SERVICIOS	2.373.621,21
CAJA DE COMPENSACION	$ 1.103.936	VACACIONES	1.159.877,50
TOTAL	$ 4.619.836	TOTAL	6.192.979

Elaboro: Myriam Gutierrez

Revisó: Edelmira Sierra

4489

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**
IDENTIFICACION: 24.227.103
CARGO: DIRECTORA DE INTEVENTORÍA
SUELDO BASE 8.120.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	4.060.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	162.400
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	203.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		4.060.000	DESCUENTOS	365.400

NETO 3.694.600

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

Recibí Conforme
24.227.103

4490

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR**
IDENTIFICACION: 1.018.422.024
CARGO: COORDINADOR OPERATIVO
SUELDO BASE 5.250.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	2.625.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	105.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	105.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		2.625.000	DESCUENTOS	210.000

NETO 2.415.000

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.

Recibí Conforme
1.018.422.024

4491

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA**
IDENTIFICACION: 1.019.073.163
CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD
SUELDO BASE 5.250.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	2.625.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	105.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	105.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		2.625.000	DESCUENTOS	210.000

NETO 2.415.000

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.

Recibí Conforme
1.019.073.163

4492

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra
Asesorías & Consultoría

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO**
IDENTIFICACION: 1.118.534.255
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	2.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		2.000.000	DESCUENTOS	160.000

NETO 1.840.000

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Recibí Conforme
1.118.534.255

4493

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra
Asesorías & Cesantías

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE:	**LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA**
IDENTIFICACION:	63.526.676
CARGO:	SUPERVISOR
SUELDO BASE	4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	2.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		2.000.000	DESCUENTOS	160.000

NETO	1.840.000

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Recibí Conforme
63.526.676

4494

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO**
IDENTIFICACION: 1.118.544.617
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	2.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	-
SALARIO DEVENGADO		2.000.000	DESCUENTOS	160.000

NETO	1.840.000

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Recibí Conforme
1.118.544.617

4495

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE:	**JOHANA ANGELICA HURTADO RINCON**
IDENTIFICACION:	33.645.869
CARGO:	SUPERVISOR
SUELDO BASE	4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	2.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		2.000.000	DESCUENTOS	160.000

NETO	1.840.000

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Recibí Conforme
33.645.869

4496

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **KARINA URUEÑA GALINDO**
IDENTIFICACION: 1.118.542.365
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	2.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	80.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		2.000.000	DESCUENTOS	160.000

NETO	1.840.000

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Karina Urueña G.

Recibí Conforme
1.118.542.365

4497

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra g. Asesorías & Consultoría

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE:	**MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO**
IDENTIFICACION:	46.379.959
CARGO:	CONTADOR
SUELDO BASE	3.045.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	1.522.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	60.900
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	60.900
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.522.500	DESCUENTOS	121.800

NETO	**1.400.700**

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.

Recibi Conforme
46.379.959

4 498

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **ANDREA MORALES CIFUENTES**
IDENTIFICACION: 1.115.851.035
CARGO: ABOGADO
SUELDO BASE 3.045.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	1.522.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	60.900
AUXILIO DEVENGADO	15	-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	60.900
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.522.500	DESCUENTOS	121.800

NETO 1.400.700

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.

Recibi Conforme
1.115.851.035

4499

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ**
IDENTIFICACION: 23.324.493
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)
SUELDO BASE 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	870.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	34.800
AUXILIO DEVENGADO	15	81.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	34.800
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		951.000	DESCUENTOS	69.600

NETO 881.400

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Recibí Conforme
23.324.493

4500

edelmira sierra
Asesorías & Consultoría

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ**
IDENTIFICACION: 1.057.587.328
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)
SUELDO BASE 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	870.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	34.800
AUXILIO DEVENGADO	15	81.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	34.800
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		951.000	DESCUENTOS	69.600

NETO 881.400

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Recibí Conforme
1.057.587.328

4501

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE:	**LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO**
IDENTIFICACION:	23.770.291
CARGO:	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)
SUELDO BASE	1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	870.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	34.800
AUXILIO DEVENGADO	15	81.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	34.800
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		951.000	DESCUENTOS	69.600

NETO **881.400**

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Recibí Conforme
23.770.291

4502

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra Asesorías & Consultorías

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **MARNOL JASMANI AHUE PEÑA**
IDENTIFICACION: 1.121.210.018
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)
SUELDO BASE 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.740.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	69.600
AUXILIO DEVENGADO	30	162.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	69.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.902.000	DESCUENTOS	139.200

NETO 1.762.800

SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Marnol Ahue Peña
Recibi Conforme
1.121.210.018

4503

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL**
IDENTIFICACION: 1.094.279.658
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)
SUELDO BASE 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	870.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	34.800
AUXILIO DEVENGADO	15	81.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	34.800
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		951.000	DESCUENTOS	69.600

NETO **881.400**

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Andry Carrillo S.
Recibi Conforme
1.094.279.658

4504

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA**
IDENTIFICACION: 1.118.546.269
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)
SUELDO BASE 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	870.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	34.800
AUXILIO DEVENGADO	15	81.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	34.800
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		951.000	DESCUENTOS	69.600

NETO	881.400

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

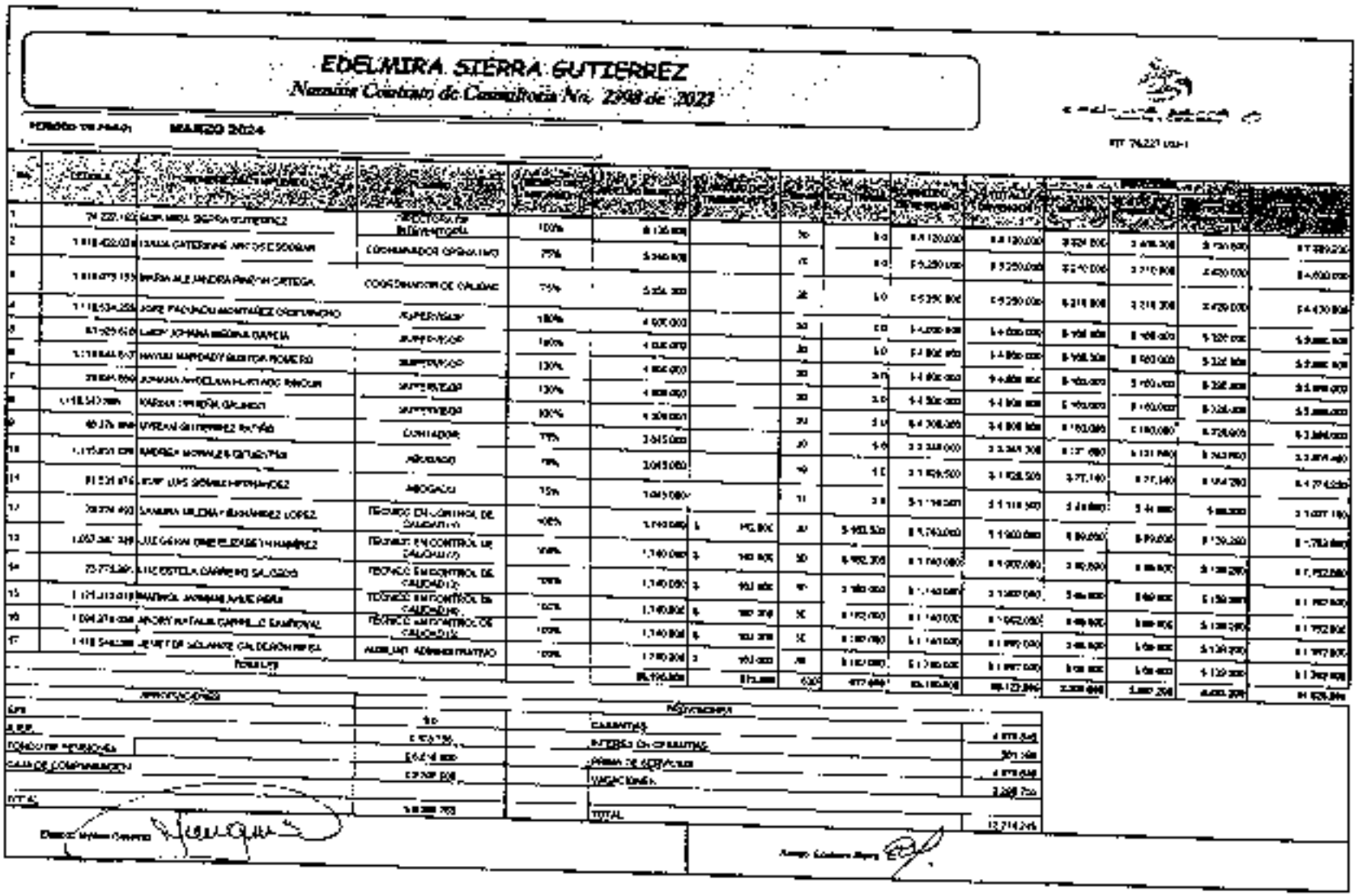
Jeniffer Calderón
Recibí Conforme
1.118.546.269

450

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoria No. 2998 de 2023

PERIODO DE PAGO: MARZO 2024



4506

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**
IDENTIFICACION 24.227.103
CARGO: DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
SUELDO BASE 8.120.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	8.120.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	324.800
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	406.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		8.120.000	DESCUENTOS	730.800

NETO 7.389.200

SON SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Recibi Conforme
24 227 103

1207

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE:	**DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR**
IDENTIFICACION:	1.018.422.024
CARGO:	COORDINADOR OPERATIVO
SUELDO BASE	5.250.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	5.250.000
SALARIO DEVENGADO		$ 250.000

CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
APORTE SALUD EMPLEADO 4%	210.000
APORTE PENSION EMPLEADO 4%	210.000
APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
DESCUENTOS	420.000

NETO **4.830.000**

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS PESOS M/CTE.

Recibí Conforme
1.018.422.024

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA. 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA**
IDENTIFICACION: 1.019.073.163
CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD
SUELDO BASE 5.250.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	5.250.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	210.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	210.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		5.250.000	DESCUENTOS	420.000

NETO **4.830.000**

SON CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

Recibí Conforme
1.019.073.163

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT 24 727 109-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO**
IDENTIFICACION: 1 118.534.256
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	4.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		4.000.000	DESCUENTOS	320.000

NETO	3.680.000

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA VIL PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1 118 534.256

4210

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT: 24 247.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA**
IDENTIFICACION: 63.526.676
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	4.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		4.000.000	DESCUENTOS	320.000

NETO 3.680.000

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Recibí Conforme
63.526.676

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2396 DE 2023

FECHA. 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE:	**NAYDU MARDADY BUSTOS ROMERO**
IDENTIFICACION:	1.118.544.617
CARGO:	SUPERVISOR
SUELDO BASE	4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	4.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	-
SALARIO DEVENGADO		4.000.000	DESCUENTOS	320.000

NETO	3.680.000

SON. TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE

Recibi Conforme
1.118.544.617

4512

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA. 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **JOHANA ANGELICA HURTADO RINCÓN**
IDENTIFICACION: 33.645.869
CARGO. SUPERVISOR
SUELDO BASE 4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	4.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		4.000.000	DESCUENTOS	320.000

NETO 3.680.000

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Recibi Conforme
33.645.869

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227 103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **KARINA ORDEÑA GALINDO**
IDENTIFICACION: 1.118.542.356
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE 4.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	4.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE PENSION EMPLEADO 4%	160.000
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		4.000.000	DESCUENTOS	320.000

NETO 3.680.000

SON: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE

Recibi Conforme
1.118.542.356

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 34.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO**
IDENTIFICACION: 46.379.959
CARGO: CONTADOR
SUELDO BASE 3.045.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	3.045.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	121.800
			APORTE PENSIÓN EMPLEADO 4%	121.800
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		3.045.000	DESCUENTOS	243.600

NETO 2.801.400

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE

Recib Conforme
46.379.959

4275

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NÓMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE:	**ANDREA MORALES CIFUENTES**
IDENTIFICACION:	1.115.851.035
CARGO:	ARQUEADO
SUELDO BASE	3.045.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	19	1.928.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	77.140
AUXILIO DEVENGADO	19	-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	77.140
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.928.500	DESCUENTOS	154.280

NETO 1.774.220

SON: UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE

Recibí Conforme
1.115.851.035

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.327.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 1 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **JOSE LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ**
IDENTIFICACION: 91.531.975
CARGO: ABOGADO
SUELDO BASE 3.045.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	31	1.116.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	44.660
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	44.660
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.116.500	DESCUENTOS	89.320

NETO **1.027.180**

SON: UN MILLON VEINTI SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE

Recibí Conforme
91.531.975

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24 227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA. 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ**
IDENTIFICACION: 23.324.493
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)
SUELDO BASE 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.740.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	69.600
AUXILIO DEVENGADO	30	162.000	APORTE PENSIÓN EMPLEADO 4%	69.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.902.000	DESCUENTOS	139.200

NETO 1,762,800

SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Sandra Milena Hernández

Recibi Conforme
23.324.493

1215

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA. 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ
IDENTIFICACIÓN: 1.057.587.328
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)
SUELDO BASE 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.740.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	69.600
AUXILIO DEVENGADO	30	162.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	69.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.902.000	DESCUENTOS	139.200

NETO 1.762.800

SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.057.587.328

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT.24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE:	**LUZ ESTELA CARRERO SALCEDO**
IDENTIFICACION:	23.770.291
CARGO:	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)
SUELDO BASE	1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.740.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	69.600
AUXILIO DEVENGADO	30	162.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	69.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.902.000	DESCUENTOS	139.200

NETO 1.762.800

SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Recibí Conforme

23.770.291

1920

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 16 AL 29 DE FEBRERO 2024

NOMBRE: **MARNOL JASMANI AHUE PEÑA**
IDENTIFICACION: 1.121.210.018
CARGO: TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)
SUELDO BASE 1.240.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	870.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	34.800
AUXILIO DEVENGADO	15	81.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	34.800
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		951.000	DESCUENTOS	69.600

NETO 881.400

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

Marnol Ahue Peña
Recib Conforme
1.121.210.018

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2398 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE:	**ANDRY NATALIA CARRILLO SANDOVAL**
IDENTIFICACION:	1.094.279.658
CARGO:	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)
SUELDO BASE	1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.740.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	69.600
AUXILIO DEVENGADO	30	162.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	69.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.902.000	DESCUENTOS	139.200

NETO	**1.762.800**

SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

Andry Carrillo S.

Recibi Conforme
1.094.279.658

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

4922

VOLANTE DE PAGO NOMINA CONTRATO 2396 DE 2023

FECHA: 01 AL 31 DE MARZO 2024

NOMBRE: **JENIFFER SOLANGE CALDERÓN MESA**
IDENTIFICACION: 1.118.546.269
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO (1)
SUELDO BASE 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	1.740.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	69.600
AUXILIO DEVENGADO	30	162.000	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	69.600
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		1.902.000	DESCUENTOS	139.200

NETO 1.762.800

SON: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE

JENIFFER CALDERÓN
Recibí Conforme
1.118.546.269

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
[illegible]	7	[illegible]	A - MENOS DE 200 TRABAJADORES	INTERVENTORIA [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Oficina		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Radicación	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Estado	Cód. oficina	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	E	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSIÓN				SALUD				ICBF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Tip	VSP	Sus	Inc	LMA	SLN	IGE	LRP	VAC	Ing	Ret	TDA	TAE	TDP	TAP	VCT	AVP	VST	SLP	IRL	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Ahorro	Total aportes
[illegible]																																											

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	No	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Empresa adscrita SENA e ICBF
NIT 9[illegible]175	0	[illegible]	1 - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	INTERVENTORIA [illegible] DE 2025	[illegible]	[illegible]	7912631[illegible]	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave		Plan	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-07	2024-08	[illegible]	[illegible]	E	2024-08-[illegible]	2024-08-[illegible]	BANCO [illegible] COLOMBIA S.A.	3	$6,943,900

RESUMEN DE PAGO

R. SALUD	CÓDIGO	NIT	DV	CT. PAGOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	$0 SON F (APROBADOS)	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$4,928,800	$0	$0	$4,928,800
COLFONDOS	23-09	800.227,940	6	1	$800,000	$0	$0	$800,000
COLPENSIONES	25-14	900.336,004	7	3	$879,200	$0	$0	$879,200
PORVENIR	230901	800.224,808	8	12	$3,329,600	$0	$0	$3,329,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				18	$148,700	$0	$0	$148,700
ARL SURA	14-15	890.903,790	5	18	$148,700	$0	$0	$148,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,132,200	$0	$0	$1,132,200
COMFACASANARE	1[illegible]69	844.003,391	8	15	$1,132,200	$0	$0	$1,132,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$1,132,200	$0	$0	$1,132,200
COOSALUD MUNDIAL	EPS[illegible]4	900,336,715	3	6	$80,000	$0	$0	$80,000
EPS SURA (ANTES SURAMERICANA)	EPS[illegible]10	800,088,702	2	9	$80,000	$0	$0	$80,000
NUEVA E.P.S.	EPS[illegible]37	900,156,264	2	4	$303,300	$0	$0	$303,300
NUEVA EPS ADRES MAD	EPS[illegible]41	900,156,264	2	2	$69,600	$0	$0	$69,600
SANITAS	EPS[illegible]68	800,251,440	6	9	$599,300	$0	$0	$599,300
TOTAL				17	$6,060,900	$0	$0	$6,060,900

2024/08/03 09:10 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Diferencia SENA e ICBF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fechas		Pago		
Pensión	Salud	Pers	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Otras Ahorro	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

| No. | EMPLEADO | | | HORAS/DÍAS | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Municipio	Ciudad-Departamento(s)	Teléfono	Encargado SMLV (Si/No)
NIT [illegible]	3	[illegible]	1 - EMPLEADOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
Jun-24	7/14-01	[illegible]	[illegible]	I	2024/07/04	2024/07/01	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$154,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	COTIZACIÓN	NIT	DV	APORTANTES	VALOR TOTAL PAGO	INTERESES MORA	SALDOS A FAVOR (NO APLICADOS)	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL CLASE I	14-11	890,903,790	5	15	$147,300	$6,800	$0	$154,100
TOTAL				15	$147,300	$6,800	$0	$154,100

2024/04/03 10:44 AM

4527

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado Ley 1607
NIT 2417133	3	[illegible]	4 APORTE DE LOS CONTRATANTES	01 BODEGA ZONA DE [illegible]	DIAGONAL 74 B 80	YOPAL-CASANARE	3113637158	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-03	2024-04	5490404	5403254631	E	2024/04/02	2024/04/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$11,249,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
				Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Aporte	Exonerado Ley 1607	Total Aportes
1	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	Ordinario	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
2	CC	[illegible]		20-14	30	$1,200,000	$144,000	ORDINARIO	30	$1,200,000	$336,000	CCF40	30	$1,200,000	$48,000	14-01	30	$1,200,000	$14,400	0.522	$1,200,000	$6,264	S	$548,664
3	CC	[illegible]		31-14	30	$1,800,000	$216,000	Ordinario	30	$1,800,000	$504,000	CCF40	30	$1,800,000	$72,000	14-01	30	$1,800,000	$21,600	0.522	$1,800,000	$9,396	S	$823,000
4	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	ORDINARIO	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
5	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	ORDINARIO	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
6	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	ORDINARIO	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
7	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	ORDINARIO	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
8	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	ORDINARIO	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
9	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	ORDINARIO	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
10	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	ORDINARIO	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
11	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	ORDINARIO	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
12	CC	[illegible]		01-14	30	$1,749,000	$209,880	ORDINARIO	30	$1,749,000	$489,720	CCF40	30	$1,749,000	$69,960	14-01	30	$1,749,000	$20,994	0.522	$1,749,000	$9,134	S	$789,708
Total		12 Afiliados(s) LTI				$20,988,000	$2,518,560			$20,988,000	$5,876,640			$20,988,000	$839,520			$20,988,000	$251,928		$20,988,000	$109,608		$9,474,496

2024/04/01 09:29 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sistema Principal	Ubicación	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado Ley 1607
NIT 900217100	3	CLICALIA MEDIA COLOMBIA	A - APORTE DE 1% COTIZANTES	INDEPENDIENTE(ARL 2 hoy PE 2x2)	CALLE 100 # 8 A 55	BOGOTA D.C.	6012600	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-03	2024-04	APORTANTE	Asistida	E	2024-04-02	2024-04-02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$11,219,600

RESUMEN DE PAGO

RUBRO	CODIGO	NIT	ID	# AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	OTROS CONCEPTOS	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$8,831,900	$0	$0	$8,831,900
COLPENSIONES	25001	800,227,940	4	1	$640,000	$0	$0	$640,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$7,811,000	$0	$0	$1,811,000
PORVENIR	23001	800,224,808	8	13	$6,380,900	$0	$0	$6,380,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$564,400	$0	$0	$564,400
ARL SURA	14-13	830,989,790	5	17	$564,400	$0	$0	$564,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$2,161,500	$0	$0	$2,161,500
COMFAMILIARES	CCF01	844,003,282	4	17	$2,161,500	$0	$0	$2,161,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				17	$2,161,500	$0	$0	$2,161,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$166,000	$0	$0	$166,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$722,000	$0	$0	$722,000
NUEVA EPS (MOVILidad)	EPS041	900,156,264	2	2	$179,200	$0	$0	$179,200
SANITAS	EPS008	800,251,440	6	10	$1,140,300	$0	$0	$1,140,300
TOTAL				17	$11,219,600	$0	$0	$11,219,600

2024/04/03 09:29 AM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 8425710	3	[illegible]	6 - APORTANTES NO COTIZANTES	INTERVENTORIA Y PROYECTOS	[illegible]	YOPAL CASANARE	3103132150	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha			Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Estado	Días Mora	Valor	
2024-03	2024-04	[illegible]	[illegible]	H	[illegible]	[illegible]	[illegible]			$779.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

No.	SUPLEADO			NOVEDADES																PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
	Tipo Identificación	Identificación	Nombre	Ing	Ret	VSP	Sus	Cor	Inc	Lma	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Código	Días	Vlr.	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Días	IBC	Aportes	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	[illegible]	[illegible]		X						4					1							[illegible]	19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	19	[illegible]	[illegible]	19	[illegible]	[illegible]		[illegible]
2	CC	[illegible]	[illegible]	X	X				1		4					1							[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	30	[illegible]	[illegible]	X	[illegible]
Total	Afiliados: 2																																								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Convenio SENA e ICBF
NIT 900[illegible]	1	[illegible]	E - APORTE DE EMPLEADOS	[illegible]	[illegible]	YOPAL, CASANARE	[illegible]	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-03	2024-04	5120400355	94552[illegible]	N	2024/04/11	2024/04/03	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	1	$279,400

RESUMEN de PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SANCION (NO APLICADA)	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230201	800.224.808	6	1	$178,800	$200	$0	$179,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890.903,790	5	1	$11,600	$100	$0	$11,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								
COMFACASANARE	CCF69	844.003,792	6	1	$44,600	$100	$0	$44,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANITAS	EPS005	830.251,940	6	1	$44,600	$100	$0	$44,700
TOTAL					$279,400	$500	$0	$279,400

2024/04/03 10:43 AM

4531

Yopal Casanare 2 de marzo de 2024

CUENTA DE COBRO 001

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

DEBE A

ALBA LUCIA PINTO CABULO

C.C. 46.370.874

LA SUMA DE: Dos millones quinientos mil pesos mcte ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE: canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 14 No. 9-04 en Yopal – Casanare, correspondiente al mes de febrero de 2024.

Cordialmente;

ALBA LUCIA PINTO CABULO

C.C. 46.370.874

4532

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT 24.727.103-3

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 01

FECHA: 5/03/2024
PAGADO A: Alba Lucia Pinto Cabrio
CENTIFICACION 46.370.874
CIUDAD

CONCEPTO	VALOR
POR CONCEPTO DE: Alquiler de oficinas correspondiente al mes de febrero de 2024	$ 2.500.000,00
	$ 2.500.000,00

SON: Dos millones quinientos mil pesos mcte

Firma.

Elaboro:

Aprobo:

Recibi Conforme
c c No 46.370.874

4533

Yopal Casanare 3 de abril de 2024

CUENTA DE COBRO 002

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

DEBE A

ALBA LUCIA PINTO CABULO

C.C. 46.370.874

LA SUMA DE: Dos millones quinientos mil pesos mcte ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE: canon de arrendamiento del inmueble ubicado en la calle 14 No. 9-04 en Yopal – Casanare, correspondiente al mes de marzo de 2024.

Cordialmente;

ALBA LUCIA PINTO CABULO

C.C. 46.370.874

4534

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT 24.227.001-3

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 02

FECHA: 5/04/2024
PAGADO A: Alba Lucia Pinto Cabulo
IDENTIFICACION: 46.370.874
CIUDAD

CONCEPTO	VALOR
POR CONCEPTO DE: Alquiler de oficinas correspondiente al mes de marzo de 2024	$ 2.500.000,00
	$ 2.500.000,00

SON: Dos millones quinientos mil pesos mcte

Firma:

Elaboro

Aprobo

Recibi Conforme
c.c. No. 46.370.874

4535

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S
NIT 901.337.799-1
CL 12 11 86
Tel (608) 3123603433 - (608) 3008248874
Tabio Cundinamarca - Colombia
tsdelasabana@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. TSSA 1118

Señores	EDELNIRA SIERRA GUTIERREZ			Fecha y Hora Factura	
NIT	24.222.163-4	Teléfono	(608) 3132632160 - Ext. 000	Generación	04/08/2024, 14:42
Dirección	CALLE 14 A 09-04 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	Ciudad	Yopal - Colombia	Expedición	04/08/2024, 15:11
				Vencimiento	04/07/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Reta.	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL CONTRATO 2308 DE 2023. DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL 16 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	1,00	22,500,000.00	0 %	22,500,000.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Veintidos millones quinientos mil pesos m/cte

Total Bruto	22,500,000.00
Total a Pagar	22,500,000.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-04 por $ 22,500,000.00

Observaciones:

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

Esta factura de venta quedó aceptada el 04/08/2024 a la 14:42:42 de la misma fecha según el Artículo 2 Ley 1231 de 2008. Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título valor. Usted puede Numero de Aprobación Electrónica 18764007497827 aprobado en 20240311 prefijo TSSA desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica (4921): Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE: 02a912e0844a3f54c1fe03a5d4f0f0f7146b1de3fdc1c5334d0ccfffeb6d9ab1f31d3f1c4bd12ba2b5ce238ce3c

4536

TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S
NIT 901,317,783-1
CL 13 11 58
Tel (608) 3123608423 - (608) 3004246874
Naiz Corozal - Colombia
albertotrevalores@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. TSSA 1197

Señores	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ			Fecha y hora Factura	
NIT	24.227.103-3	Teléfono	(608) 3113632r50 - Ext. 000	Generación	04/08/2024, 15:13
Dirección	CALLE 14 # 09-04 BARRIO LUIS MARIA JIMENEZ	Ciudad	Yopal - Colombia	Expedición	04/08/2024, 15:13
				Vencimiento	04/07/2024

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Rate.	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL CONTRATO 2358 DE 2023 DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024	1.00	45,000,000.00	0 %	45,000,000.00

Total Items: 1

Total Bruto	45,000,000.00
Total a Pagar	45,000,000.00

Valor en Letras:
Cuarenta y cinco millones de pesos /ncte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-07-04 por $ 45,000,000.00

Observaciones:

Orden de compra: -

Orden de entrega: - Fecha:

Esta factura de venta aplicables sobre el régimen y la ley de cuenta aplicada Ley 2213 de 2022. Con esta el Comprador declara haber recibido (a) los mercancías o prestación de servicios descritos en este CUFE - Nro. Número Autorización Electrónica 18764057100727 aprobado en 20240311 prefijo TSSA desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA Actividad Económica 4923 Transporte de pasajeros Tarifa
CUFE 1fa1f41e1a12e4f2e901ccc7be8 8dd1 1937a76ee74a83625374509947 1eb1783c97302b4d8e62864b4918626570

4537

APELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES
Olga Pedraza Paterroyo
N.I.T. 47428789-1 RESPONSABLE DE IVA
cl 10 19 62 Yopal - Casanare
Telefono: 3139244545
Aut. Res Fact POS 18764164089773 De 2024/01/22
Autoriza Prefijo PCR2 del Nº 80001 AL Nº 120000
Vigencia 6 Meses
No somos Autoretenedores No somos Grandes Contribuyentes

Fecha y Hora: 16/02/2024 11:13:41
Documento Equivalente No: PCR2 - 13433

Datos del Cliente
C.C:24227103
Nombre:EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Direccion:Diagonal 18 # 8 -80
Telefono:3139708675
Vendedor:KAREN LORENA
Usuario: HH

Articulos

AZ CARTA AZUL NORMA
10 X 8.200 82.000
BORRADOR NATA PZ-20 CJ X20 PELIKAN
1 X 13.800 13.800
STICK NOTE BANDERILLAS WEIBO WB 8023
10 X 1.800 18.000
RESMA CARTA
10 X 16.000 160.000
SACAPNTAS DEPOSITO GS0304 GIGO
12 X 1.000 12.000
MARCADOR BORRABLE 428 PELIKAN NEGRO
2 X 2.500 5.000
MARCADOR BORRABLE 426 PELIKAN ROJO
2 X 2.500 5.000
CALCULADORA DC-803
2 X 28.500 57.000
DOBLE CLIP 1" TRITON
1 X 3.200 3.200
DBLE CLIP 1 5/8 TRITON
1 X 6.500 6.500
NOTAS ADHESIVAS 320 GIGO GS0300
2 X 5.500 11.000
BOLIGRAFO SEMI GEL NEGRO 0.7 OE071F
2 X 6.000 12.000
LAPIZ PRIMAVERA NEGRO X12
2 X 5.300 10.600
CUADERNO ARGOLLADO 105 5M PRIMAVERA M
1 X 21.000 21.000
PLANILLERO CAJON PC102 KLIPP
6 X 19.500 117.000

Subtotal:			$	453.869
Excluido:			$	31.600
BASE 19%	422.269	IVA-19%	$	80.231
BASE 5%	$ 0	IVA-5%	$	0
Descuento: $ 0%..... 0				
Total a Pagar:			$	**534.100**
CONSIG. Ó TARJETA			$	0
EFECTIVO:			$	**534.100**
CAMBIO:			$	**0**

PAGO: Contado

GRACIAS POR SU COMPRA
Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio Art. 774 Cod. Comercio.
IMPRESO POR www.accsoft.com.co

4538

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA CC472

kubo [illegible] S.A.S.
NIT 900805965 2

3118608176 // Cra 19 No 6 - 32 - Yopal - Casanare // kubo contabilidad2022@gmail.com

Lideres en brindar soluciones

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	**20/02/2024**	**$ 6.100.000**

CC No. : 24227103-3
DIRECCION : CL 14 8 04

1098672271 - LEQUIZAMON DIAZ YENNY SHIRLEY

TELEFONO :
CIUDAD : YOPAL PAIS : Colombia

FECHA VENCIMIENTO: 01/03/2024
REFERENCIA:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
536	TOSHIBA E-STUDIO 4505AC VENTA IMPRESORA TOSHIBA E-STUDIO 3505AC	1 Und	$ 6.100.000		$ 6.100.000

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR	FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 5.126.050	Cr/C # 1	Vence 01/03/2024	$ 6.100.000
IVA liquidado	$ 5.126.050	19.00%	$ 973.950			
VALOR TOTAL :			$ 6.100.000	VENDEDOR		

VALOR (en letras) : SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS

Observaciones

Persona jurídica y asimiladas. Régimen ordinario de tributación. Responsable impuesto a las ventas. Agente retenedor (puede practicar retención)
Autoretención de renta (autorretenedor 1.1% - antiguo 0.8%) y Responsable Reteica
Resolución DIAN: 18764047118918. Prefijo: CC. Rango: 300 al 500. Vigencia: 5/04/2023 hasta 5/04/2024
TOTAL ITEMS FACTURADOS: 1
Factura a crédito, pago hasta 01/03/2024

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma

hsgfQ7rPTwQWOcdzqAzZoWn4AuthCVDgPAMLgtZpYvBxbcpZRgJyrdLCYzHrOKjLAPnGxzAQeZBdjT9c1qaaZOcBAubnyjgQ0AdZg9rrrUX9CsOrQbLaNEP2gcpzr+PJB8B9GUhaR8rAd4dQ3nnQZ6hUwnDAwvWvfXtJvPdPQXWwug7oCvlmKBb1YERNvOHHbwdJ/jUbxTBvnLJbvVwagC11h244mBaWe4OTpLsVCvEfWoUns5nSOA9BGPfQxOPo1vOZVuBG2G6ttzO4aYDw+YpbwPgLwMxhNcYBHBbuOqbTA7cPPwWPvUQD/J0hgm==

CUFE 5596D3b89deca3ec47d915f60a8aa558ca8446c6924861426b8997b22a844cb339fdd3535168d5b5

FRM-66 V1
Impreso con ContaPyme V. 4 InSoft SAS Nit 810.000.830-8 www.contapyme.com

ANEXO 59

Certificación de cumplimiento actividades Contrato de prestación de servicios N° SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024

4540

	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-031-2023 No. INTERNO 2398 DE 2023 DE 07-12-2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2024-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NO. 0335 DE 2021, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSION 1 FECHA: 16/02/2024
	VALIDACION INFORME DE EJECUCION No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, No. INTERNO UM 0001 DE 2024 PERIODO DEL 20 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2024	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ en** cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 2398 de 2023 que establece las obligaciones especificas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera,

CERTIFICA QUE:

1. El equipo de la interventoría realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que adquirió el operador ejecutor **FEDAG SAS**, dentro del contrato de prestación de Servicios **N°. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024** y que ejecutó durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024.
2. Resultado del ejercicio de las funciones de interventoría en los componentes administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico establecidas en el Contrato de Consultoría No. 2398 de 2023, se verificó por parte de la firma interventora que el prestador del servicio **FEDAG SAS**, cumplió con las obligaciones contractuales que le correspondia ejercer durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024.
3. La interventoría verificó la vinculación del personal que utilizó el prestador del servicio durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024, e igualmente constató el pago efectivo, real y ajustado a la norma, de los aportes a seguridad social por parte de la firma contratista. Igualmente, bajo mi absoluta responsabilidad se avala, la vinculación del personal manipulador de alimentos con contratación por obra o labor determinada.
4. Para aprobar el pago del servicio prestado por el operador durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024, la interventoría verificó y certifica que el contratista realizó la prestación real del servicio en los términos que fueron contratados y así mismo en las situaciones que se evidenciaron algunas circunstancias en la prestación del servicio de alimentación escolar, se procedió conforme a lo establecido en Comité Técnico de Dirección No. 01 celebrado en fecha 16 de febrero de 2024, el cual establece las situaciones sobre las cuales se aplicará descuento y fijarán acciones con operador para evitar recurrencia lo que garantiza que el pago que se aprueba es el que corresponde a la realidad del contrato.
5. Desde el punto de vista jurídica no existe ningún inconveniente, inconsistencia, litigio o situación que impida el pago del servicio prestado durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024, por tanto, la interventoría aprueba el pago respectivo de acuerdo con la revisión financiera realizada.
6. Al 31 de marzo de 2024, el Contrato de Prestación de Servicios **N°. SECOP II CAS-OAJ-CD-UM-0001-2024, N° INTERNO UM 0001 DE 2024**, tiene un porcentaje de ejecución del **41,38%.**

En virtud de lo anterior, la Interventoría APRUEBA EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO por la firma **FEDAG SAS**, durante el periodo comprendido del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024, por un valor total de **$** 3.215.891.068,55 conforme se desagrega y explica en el informe de validación del informe de ejecución de los periodos comprendidos del 20 de febrero al 31 de marzo de 2024.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2024, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 2398 de 2023

Correo Electrónico: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Celular: 3112632150